



# PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

## PRIMERA SECCION

---

TOMO LXVI

Aguascalientes, Ags., 28 de Julio de 2003

Núm. 30

---

## CONTENIDO :

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS.

Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población El Conejal

INDICE

Página 46

RESPONSABLE: Lic. Abelardo Reyes Sahagún, Secretario General de Gobierno

# GOBIERNO DEL ESTADO

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AGUASCALIENTES, AGS.

## PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION "EL CONEJAL"

### INTRODUCCION

El gobierno del ayuntamiento establece en su Plan Municipal Desarrollo 2002 – 2004, la misión de "hacer de Aguascalientes una mejor ciudad, sustentable segura y participativa, y de nuestras comunidades rurales lugares más dignos y humanos". De ahí que, el objetivo principal de los Programas de Desarrollo Integral de los Centros de Población, es convertirse en un instrumento eficaz que permita alcanzar dicha misión de gobierno. Pero también el Plan señala que esta tarea "debe estar fundamentada en la participación decidida de la gente, en un sistema de gobierno abierto, en un estilo de liderazgo sencillo, honesto y accesible, cuya base sea el reconocimiento del derecho de cada ciudadano de ser parte activa en el destino de su comunidad y en la gestión de su gobierno municipal".

Es por ello, que el Instituto Municipal de Planeación tiene como ejes centrales, la planeación estratégica y la participación de la sociedad, esta última con una visión más integral del desarrollo, donde están contemplados los aspectos territoriales y urbanos, sociales, económicos y ambientales, además del propio contexto cultural de las comunidades rurales del municipio, al mismo tiempo que reconoce la necesidad de contar con la información y las herramientas técnicas y metodológicas actualizadas.

Siguiendo estas premisas, los Programas de Desarrollo Integral de los Centros de Población tienen como objetivo particular, ser instrumentos que además de regular y orientar el desarrollo urbano, permitan fomentar un desarrollo que eleve el nivel de vida de la población que habita en cada una de ellas, como es el caso de este Programa de Desarrollo para la Comunidad de El Conejal.

El contenido de este programa de desarrollo integral, tomando como base los requerimientos de la normatividad establecida en el artículo 55 del Código Urbano, es el siguiente:

### Introducción

1. Aspectos Generales
  - 1.1. Aspectos Regionales
  - 1.2. Bases Jurídicas
  - 1.3. Antecedentes
  - 1.4. Visión de la Comunidad

2. Diagnóstico
  - 2.1. Tenencia de la Tierra
  - 2.2. Medio Físico Natural
  - 2.3. Medio Físico Construido
  - 2.4. Aspectos Demográficos
  - 2.5. Aspectos Económicos
  - 2.6. Aspectos Sociales
  - 2.7. Resumen de la problemática
3. Visión y Estrategias
4. Objetivos
  - 4.1. Objetivo General
  - 4.2. Objetivo Particular
5. Normas Técnicas para la Ocupación de la Reserva
6. Estrategias
  - 6.1. Estructura Vial de la reserva
  - 6.2. Uso del suelo de la Reserva
  - 6.3. Ocupación de la Reserva
  - 6.4. Cuidado de la Salud
  - 6.5. Mejora de la Seguridad Pública
  - 6.6. Promover la Actividad Económica
  - 6.7. Desarrollo Comunitario
  - 6.8. Mejorar el Medio Ambiente
  - 6.9. Modelo de Ordenamiento Ecológico
7. Operatividad del programa
8. Propuesta de Organización  
Talleres de participación.

### ANEXOS

#### 1. ASPECTOS GENERALES

##### 1.1 Aspectos Regionales

El Ejido El Conejal se localiza al nor-orienté del municipio de Aguascalientes, pertenece a la Delegación de Calvillito, el centro del área urbana tiene como coordenadas geográficas las siguientes: latitud norte 21° 54' 59" y 102° 12' 21" de longitud oeste, y se encuentra a una altitud de 1960 metros sobre el nivel del mar. (INEGI, 2001) y tiene una superficie territorial total de 826 - 55 - 48.690 Has. (Registro Agrario Nacional).

##### 1.2 Bases Jurídicas

Los programas de desarrollo integral de los centros de población se fundamentan jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de los artículos 27° tercer párrafo en lo referente a las modalidades y medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos; 73° fracción XXIX-C, en

cuanto a la facultad del Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios en sus respectivas competencias tratándose de cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos; y 115° fracción V inciso a), a través del cual se faculta al Municipio a formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal conforme a las leyes federales y estatales relativas.

De igual manera, los programas de desarrollo urbano de los centros de población, tienen sustento en los numerales 33 y 34 de la Ley de Planeación.

Asimismo, la Ley General de Asentamientos Humanos aprobada en el año 1993, resulta ser la normatividad que regula la concurrencia de los tres niveles de gobierno en materia urbana, con la finalidad de que las acciones de planeación y regulación de los asentamientos humanos resulten congruentes, para lograr un mejor desarrollo urbano de los centros de población.

El sistema nacional de planeación democrática previsto en el artículo 12 de la Ley General de Asentamientos Humanos, está conformado entre otros, por los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población. A su vez, el dispositivo jurídico en cita, concede facultades a los Municipios, para intervenir de manera directa en la planeación del desarrollo urbano dentro del ámbito de su jurisdicción, esto, derivado primordialmente de sus numerales 9° fracciones I, II; 12 fracción V; 15; 16; 27; 31; 32 fracciones I y II; 35 y 49 fracciones I y II.

En ese mismo sentido, el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, aprobado en el año de 1994, es la ley que regula, entre otras cosas, la planeación del desarrollo urbano en el Estado, básicamente en sus artículos 1° fracciones I y II; 2° fracciones I y II; 9°; 23 fracciones I y II; 49, 51, 52, 53, 55, 67, 68, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84.

Aunado a las anteriores disposiciones, dentro del marco jurídico que da sustento a los Programas de Desarrollo Urbano, está la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Aguascalientes en sus artículos 3°, 7°, 8°, 17, 20, 23, 39 fracciones XLV y XLVII.

Por último, el Reglamento del IMPLAN en sus artículos 2°, 3° fracción I, 4° fracción V, 7° fracción II y 9°, nos indica que es el organismo facultado para proponer conjuntamente con otras Autoridades Municipales, al H. Ayuntamiento los nuevos planes y programas que integren el Sistema Municipal de Planeación.

### 1.3 Antecedentes

#### *Formación del Ejido*

El 5 de octubre de 1945 fue solicitada la dotación de tierras y la resolución presidencial fue dada en el 20 de octubre de 1964 en donde se indica que

se dota al núcleo de población denominado El Conejal, una superficie total de 835 Has., publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 1965 beneficiando a 22 capacitados y ejecutándose el 6 de julio de 1967. Que se tomarán de la forma siguiente: de San Antonio de Herrada, 83 Has. de Agostadero y del predio La Herrada, 276 Has. de agostadero laborable y 476 de agostadero, cuya extensión será destinada para usos colectivos de los 22 capacitados, dejándose a salvo sus derechos por cuanto a que no se les asigna unidad individual de dotación.

Los primeros pobladores fueron: Gil Esparza, Angel Esparza, Juan Martín del Campo, Jesús Martín del Campo, Filiberto Martín del Campo, José Martín de Campo, J. Trinidad Muñoz, J. Guadalupe Muñoz, Aniceto Prieto, Andrés Pedroza, J. Ascencio Pedroza, Abundio Ruvalcaba, Maximiliano Reyes, Gonzalo Reyes, Máximo Reyes, Pablo Reyes, Silverio Rangel, Eufemio Prieto, Antonio Prieto, J. Ascencio Pedroza H., Francisco Reyes.

En 1980 la localidad contaba con 266 habitantes, en 1990 con 416, en 1995 con 512 y en el año 2000, con 570, respectivamente.

### 1.4 Visión de la Comunidad

“Ser una localidad de trabajo, con mejores servicios y oportunidades y tener espacios públicos que nos permitan la convivencia entre todos”.

## 2. DIAGNOSTICO

Para llevar a cabo una buena planeación es importante conocer, en primer lugar, las condiciones actuales que tiene la comunidad de El Conejal en términos de población, medio físico natural, medio físico construido, condiciones sociales y económicas, así como de la disponibilidad de servicios públicos y dotación de infraestructura, que finalmente definen el nivel de bienestar de la comunidad en su conjunto. Para con ello, junto con la comunidad, definir estrategias que permitan elevar el nivel de bienestar de la población de El Conejal en su conjunto.

### 2.1 Tenencia de la Tierra

#### *Programa de Certificación de Tierras Ejidales (PROCEDE)*

El 29 de noviembre de 1993 el ejido de El Conejal realiza una asamblea donde sus integrantes deciden incorporarse a este programa. El 31 de diciembre de 1993 queda inscrito en el Registro Agrario Nacional con una superficie ejidal de 826-55-48.69 Has., beneficiando a 50 ejidatarios. El ejido se divide en tres grandes áreas; un área parcelada que consta de 84 parcelas, otra parcela escolar y, en tercer lugar, la parcela de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer (U.A.I.M), con una superficie total de 378-08-93.73 Has.

Las tierras de Uso Común tiene una superficie total de 411-68-55.11 Has. quedando en usufructo el 2.0% y un Asentamiento Humano con una superficie de 36-77-99.85 Has., mismo que se divide

en dos: una área de Reserva de Crecimiento con una superficie de 21-75-89.50 Has, y el área de Urbanización con una superficie de 14-98-10.35

Has. en la cual existen 23 manzanas y 81 solares urbanos de los cuales son para servicios públicos.

MAPA 1



Cuadro 1

Equipamiento registrado en el PROCEDE

Nombre	Manzana	Lote
Iglesia San Juan Bautista	12	2
Jardín de Niños Federal Vasco de Quiroga	16	3
Escuela Primaria Braulio Rodríguez	22	3

Fuente Registro Agrario Nacional. 1993

Haciendo un análisis comparativo entre la superficie histórica de 835-00-00.00 Has. con la superficie de 826-55-48.690 Has, inscrita en el Registro Agrario en el programa PROCEDE se detecta un faltante en superficie de 8-44-51.310 Has, que equivale a un 1.01%, sin embargo, en forma y figura del polígono ejidal coincide con el plano definitivo de la dotación. El 25 de marzo del 2000 se inscribe el acuerdo para que los ejidatarios que quieran adoptar el Dominio Pleno sobre sus tierras. Hasta el 5 de noviembre del año 2002, 11 ejidatarios se han beneficiado con el mismo número de parcelas que han adoptado el Dominio Pleno, con una superficie de 64-79-63.82 Has. Por tal motivo esta superficie se desincorpora del régimen ejidal, quedando así una superficie de 761-75-84.87 Has. y 73 parcelas.

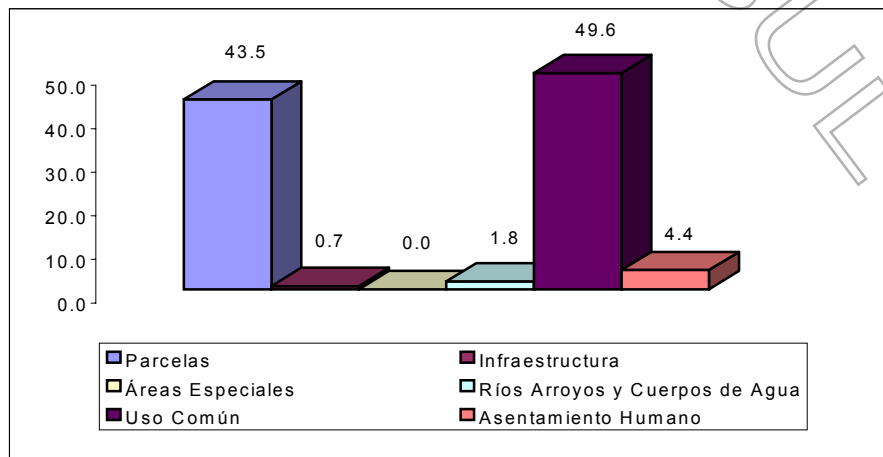
**Cuadro 2**

**Distribución de la tierra del ejido El Conejal según tipo de área**

<b>Interno</b>	
Tipo de Area	Superficie
Parcelas	359.834752
Infraestructura	5.793441
Áreas Especiales	0
Ríos, Arroyos y Cuerpos de Agua	14.63277
Uso Común	410.222654
Asentamiento Humano	36.071252
<b>Superficie Total</b>	<b>826.554869</b>
<b>Parcelada</b>	
Tipo de Area	Superficie
Parcelas	359.834752
A. Especiales	0
Infraestructura	3.978119
Ríos, Arroyos y Cuerpos de Agua	14.276502
<b>Superficie Total</b>	<b>378.089373</b>
<b>Tierras de Uso Común</b>	
Tipo de Area	Superficie
Uso Común	410.222654
Infraestructura	1.462857
Ríos, Arroyos y Cuerpos de Agua	0
<b>Tierras de Uso Común</b>	<b>411.685511</b>
<b>Asentamiento Humano</b>	
Tipo de Area	Superficie
Lotificación	9.472396
Servicios Públicos	1.28605
Calles y Banquetas	3.513856
Reserva de Crecimiento	21.79895
Infraestructura	0.352465
Ríos, Arroyos y Cuerpos de Agua	0.356268
<b>Superficie Total</b>	<b>36.779985</b>

Fuente: IMPLAN, Elaborada en base a la información del RAN, /Dic/02

**Gráfica 1**  
**Tenencia de la Tierra**



Fuente: IMPLAN, Elaborada en base a la información del RAN, /Dic/02

## 2.2 Medio Físico Natural

### *Clima*

El tipo de clima que encontramos en el área de El Conejal es el semiseco-semiárido BS1 kw (w), el cual se caracteriza por tener una temperatura media anual entre los 12 y 18°C, mientras que la temperatura del mes más frío se encuentra en un rango entre los -3 y 18°C y la del mes más caliente entre -3 y 18°C. Presenta una condición de temperatura templada con verano cálido y un régimen de lluvias de verano.

### *Aire*

A pesar de no existir estudios sobre la calidad del aire en la comunidad, es evidente por los comentarios de algunos pobladores y por la localización de ladrilleras al interior del área urbana que la calidad del aire se ve afectada por las emisiones de las ladrilleras, las cuales utilizan en ocasiones materiales no autorizados (como llantas) para la combustión dentro del horno.

### *Hidrología*

El Conejal se encuentra dentro de la subcuenca del Río Aguascalientes, que forma parte de la cuenca de Río Verde Grande de la Región Hidrológica Lerma-Santiago.

El drenaje principal se realiza a través del Arroyo El Cedazo, el cual se origina al noreste de la población del Conejal cercano a la población de San José de la Ordeña, este arroyo corre con dirección noreste suroeste y recibe los escurrimientos de los lomeríos aledaños, los cuales presentan drenajes en forma perpendicular al este, y actualmente finaliza su trayecto en la presa del Cedazo.

Actualmente, el arroyo presenta un problema ambiental derivada del ocupación de sus márgenes por diferentes poblaciones y por el desarrollo de actividades productivas; por una parte poblaciones como San Antonio de los Pedroza, San José de la Ordeña y El Conejal, además como diferentes asentamientos irregulares vierten sus aguas sin ningún tratamiento.

Además, a lo largo del cause se observan establecidas diferentes ladrilleras, las cuales han venido utilizando materiales edáficos de sus márgenes modificando los taludes y la vegetación natural del área y contaminando con residuos que utilizan durante el proceso de producción. Lo anterior es importante, ya que en la actualidad, a pesar de haberse construido una planta de tratamiento sobre el arroyo en la comunidad de Norias de Ojocaliente, las aguas río arriba siguen afectando la calidad del agua que se vierte a la Presa El Cedazo, que forma parte del Centro Cultural y de Educación Ambiental El Cedazo.

Sin embargo en el área del Conejal existen aún elementos naturales en buen estado de conservación que permitirían realizar una adecuada restauración del sitio, evitando sobretodo verter las aguas residuales sin tratamiento y el controlar la extracción de materiales y la operación de las ladrilleras.

### *Fisiografía y Morfoedafología*

La comunidad del Conejal se encuentra dentro de la Provincia Fisiográfica denominada Mesa del Centro, en la Subprovincia Llanuras de Ojuelos-Aguascalientes y forma parte de un sistema de topofomas de Lomeríos con Cañadas (INEGI, 2001).

Morfológicamente el territorio de la localidad El Conejal presenta 3 diferentes unidades, con un suelo de desarrollo moderado, humificado y semiseco. Predomina la unidad de lomeríos y cañadas, la cual cubre prácticamente toda el área agrícola, y de uso común del ejido, así como una gran parte del área urbana, se encuentra también la unidad correspondiente a Valle Angosto que coincide con los márgenes del Arroyo El Cedazo y que incluye además la parte baja del área urbana; y por último una pequeña área de superficie de meseta, la cual corresponde a la parte plana del polígono que se localiza al noreste del área urbana, asociado a zonas de uso común y de uso de potrero.

Cuadro 3

### Características Morfológicas de El Conejal

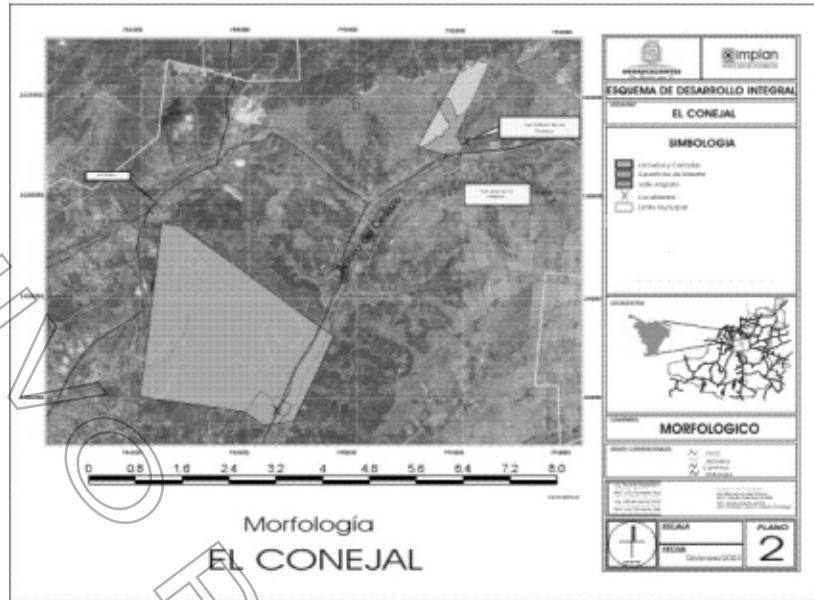
Unidad	Superficie %
Lomeríos Cañadas	86.8
Superficie de Meseta	6.9
Valle Angosto	6.3

Fuente: Ordenamiento Territorial, 2000

De acuerdo a la regionalización paisajística propuesta por el Gobierno del Estado, para el Ordenamiento Territorial (SEDESO, SEPLAN, 2000), El Conejal, se localiza en la Provincia de la Mesa Central y en la Unidad de Paisaje denominada El Soyatal (IId).



MAPA 2



*Geología*

El total del área del ejido forma se encuentra localizado sobre un solo tipo geológico el cual presenta un grupo de roca Sedimentaria Clástica, del período Terciario.

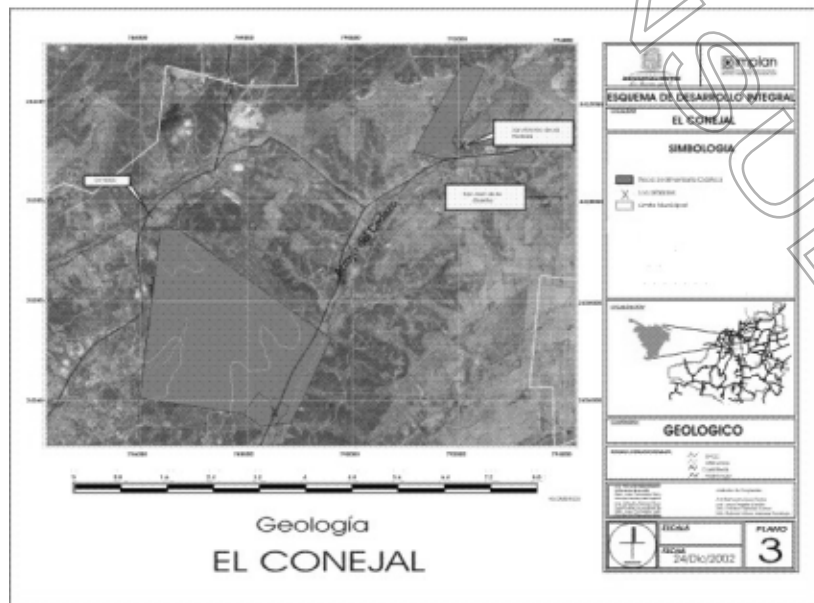
Cuadro 4

Características Geológicas de El Conejal

Clave Geológica	Grupo de Roca	Edad	Período	Superficie %
T(C1)	Sedimentarias Clásticas	Cenozoico	Terciario	100.0

Fuente: Ordenamiento Territorial, 2000

MAPA 3



*Fallas y Grietas*

De acuerdo al estudio realizado por la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado (2001) no se encuentra registrada ninguna grieta o falla en territorio del Ejido El Conejal.

*Suelo*

Dentro del territorio del ejido El Conejal sólo se encuentran un tipo de suelo que se denomina feozem háplico, el cual solamente se diferencia en que en unas áreas presenta como suelo secundario al litosol.

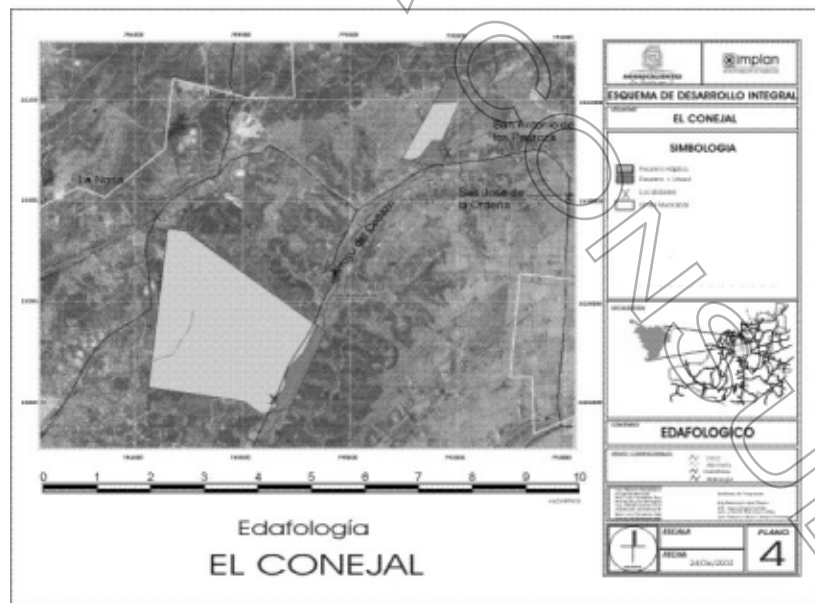
El feozem normalmente son suelos bien desarrollados su color es pardo oscuro, con textura media, poroso profundo y bien drenado, rico en materia orgánica y nutrientes, de fertilidad entre moderada y alta para gramíneas, papa, jícama, zanahoria, cacahuete, frutales. Bajo en potasio, pero rico en calcio, fósforo, magnesio, sin embargo en El Conejal presenta una fase Petrocalcica con un Horizonte menor a 50 cms. y con una alta pedregosidad.

**Cuadro 5**  
**Características Edafológicas de El Conejal**

Clave	Nombre Del Suelo	Suelo Asociado	Clase Textural	Fase Física	Suelo	Superficie %
Hh+1/2/L	Feozem Háplico	Litosol	Media	Lítica	Desarrollo moderado, Humificado, semiseco	20.97
Hh/2/L	Feozem Háplico		Media	No	Desarrollo moderado, Humificado, semiseco	33.61

Fuente: SEDES, SEPLAN, 2000

**MAPA 4**



**Recursos Bióticos**

*Uso del suelo y vegetación*

Los usos del suelo que encontramos en El Conejal son la agricultura de temporal y el pastoreo extensivo, el cual se realiza sobre las áreas de tierra de uso común que presentan como vegetación el matorral crasicaule y el pastizal-huizachal.



**Cuadro 6**  
**Uso del suelo y vegetación de El Conejal**

Tipo de Vegetación	Superficie %
Agricultura de temporal	45.7
Matorral Crasicaule	41.5
Pastizal- Huizachal	8.3
Area Urbana	1.8
Reserva de crecimiento	2.6

Fuente: Fuente: IMPLAN, 2002

*Agricultura Temporal*

En el ejido El Conejal encontramos exclusivamente agricultura de temporal, la cual se desarrolla en áreas de lomeríos con pendientes y una pequeña superficie sobre el sistema morfológico del Valle Angosto que coincide con el área plana adenaña al arroyo El Cedazo.

El cultivo más común y casi exclusivo es el maíz, el cual normalmente tiene una baja productividad, debido sobre todo a la escasez de humedad.

*Pastizal- Huizachal*

Este es un tipo de vegetación secundaria resultado de un intenso pastoreo y que ha surgido

posiblemente por una sustitución en este caso del matorral crasicaule.

El Conejal se localiza dentro del Polígono 2 ubicado al noreste del área urbana del ejido, y su ubicación coincide con el sistema morfológico denominado superficie de meseta, la cual es un área relativamente plana.

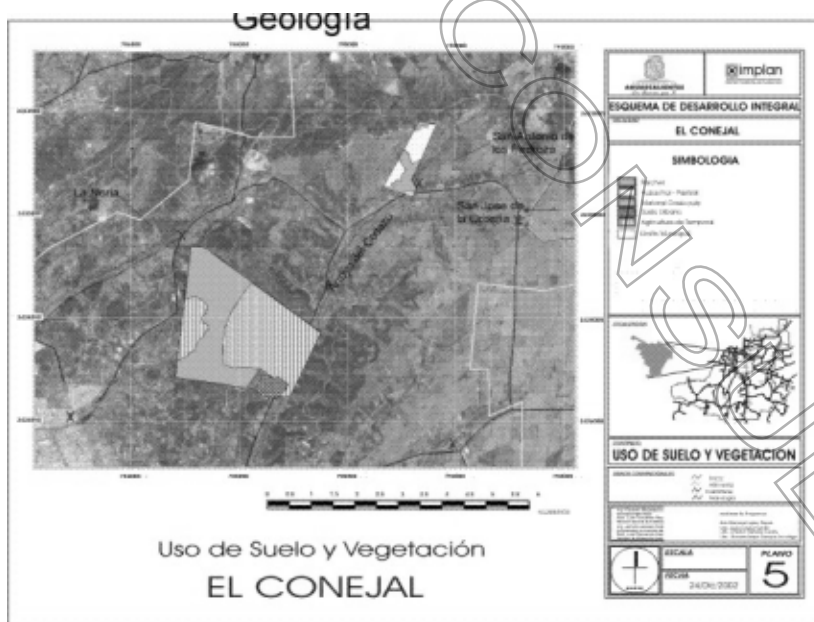
*Matorral Crasicaule*

La especie dominante en el estrato arbustivo superior es la *Acacia shaffneri* (huizache), sin embargo encontramos elementos aislados del genero *Opuntia sp.* (nopales) y *Acacia sp.* (Mezquite). En el estrato inferior encontramos a la *Opuntia imbricata* (cardenche), y especies indicadoras de disturbio como la *Jatropha laevigata* (Sangre de Drago), y el *Mimosa biuncifera* (Gatuño), también se encuentran, aunque en forma escasa, diferentes cactáceas del género *Mammillaria sp.*

Un aspecto relevante de esta comunidad es el fuerte deterioro que sufrieron los nopales a raíz de la fuerte nevada del año 1997, la cual afecto a las diferentes especies de *Opuntia sp.*, después de las cuales no han logrado recuperarse.

Este tipo de vegetación presenta un uso pecuario, donde pastorea ganado bovino, caballar y asnar, y actualmente presenta evidencias de deterioro debido a un sobrepastoreo, que se manifiestan en poca cobertura del suelo y en erosión del suelo.

MAPA 5



*Fauna*

Al igual que en la mayor o parte de la región no existen estudios específicos de los recursos faunísticos, sin embargo se sabe que la fauna del área es la que comúnmente se asocia con la vegetación del matorral xerófito, característicos de la Provincia Biótica Zacatecas-Chihuahua, que se caracteriza por tener una fauna pobre en anfibios, abundantes y variados reptiles y una diversidad no muy alta en mamíferos y aves.

Asociado al tipo de vegetación de la zona, probablemente se encuentren especies como el Coyote (*Canis latrans*), Conejos (*Silvilagus sp.*), Liebre (*Lepus sp.*), algunos ejemplares de la familia Procyonidae y Mustelidae, y algunos otros representantes de familias de tamaños menores como son; Muridae y Sciuridae además de especies del orden Chiroptera. (INEGI, Síntesis Geográfica)

Sin embargo, la fauna es cada vez más escasa debido a la fuerte presión sobre los recursos florísticos.

La avifauna se representa por diferentes especies canoras y de ornato, además de especies del Orden Columbiformes y algunas aves rapaces propias de zonas semiáridas. En relación con la herpetofauna se sabe que existen algunas especies del orden Anura y Squemata aunque no se tiene un buen conocimiento de la situación actual.

#### *Ecosistemas importantes*

La totalidad del territorio ejidal se encuentra dentro de un área de gran importancia ambiental debido a sus características físicas y naturales que la hacen única en el Municipio y en el Estado de Aguascalientes.

Debido a lo anterior en diversos trabajos y en particular la Subsecretaría de Ecología del Gobierno del Estado propone que esta área se incorpore como área de protección de recursos naturales.

Al interior del territorio de El Conejal las áreas de interés natural son la correspondiente al área de potrero que presenta vegetación de matorral crasicales el cual, en su estrato arbustivo tiene un buen grado de conservación y por otra parte los márgenes del Arroyo del Cedazo.

El área de matorral crasicale forma un estrecho corredor biológico entre el suroeste y el noreste del área de matorral crasicale y es de gran importancia su conservación debido a que prácticamente es la parte más occidental de este tipo de vegetación el cual presenta una fuerte presión por el crecimiento urbano de la Ciudad de Aguascalientes.

Igualmente, el arroyo del Cedazo además de ser un importante drenaje y zona de recarga del acuífero, funciona como un corredor biológico lineal que por sus características de conservación presenta importancia regional.

Además de lo anterior, al interior del área parcelada se encuentran pequeños parches de vegetación natural entre parcela y parcela, asociados a los drenajes (arroyuelos) entre los lomeríos, mismos que al interior de un agrosistema tiene una función ambiental y productiva importante, relacionados con conservación de suelos y humedad, control de plagas, entre otras.

### **2.3 Medio Físico Construido**

#### *Vivienda*

En la comunidad de El Conejal en el año 2000 había 114 viviendas particulares habitadas con un promedio de 5.0 ocupantes por vivienda y 2.0 ocu-

pantes por cuarto, en general la vivienda es de buena calidad siendo la mayor parte de ellas construidas de tabique, *block* y materiales durables, en terrenos cuya superficie oscila entre los 350 y 3,000 m<sup>2</sup>. La mayoría de los terrenos son irregulares y tienen una baja densidad de construcción, lo que permite que al interior de la vivienda se realicen actividades de tipo pecuario y como almacén de los productos del campo (rastrojo) y actividades pecuarias.

Sin embargo, la población manifestó la carencia de materiales para mejorar algunas viviendas que en épocas de lluvias quedan inseguras debido a que los techos son de lámina u otros materiales poco resistentes. Por otra parte, la regularización de la reserva permitirá ampliar el número de viviendas que actualmente está demandando la comunidad, sobre todo, los nuevos matrimonios.

#### *Equipamiento*

La dotación y ubicación del equipamiento es un factor esencial para el desarrollo y calidad de vida de la población en la localidad. En la actualidad esta localidad cuenta con un Jardín de Niños con nombre de "Vasco de Quiroga" ubicado en la Av. El Conejal, estando asentado en un solar con una superficie de 1,600.00 m<sup>2</sup>, y cuenta con una aula y dos baños atendiendo a 23 niños en el turno matutino, necesitan la construcción de juegos infantiles y una aula más.

Hay una Escuela Primaria con el nombre de "Braulio Rodríguez", está asentado en un solar con una superficie de 9,554.25 m<sup>2</sup> que se ubica en la Av. El Conejal, y cuenta 5 aulas, una dirección, 2 baños y 1 cooperativa que atiende a 96 alumnos en el turno matutino.

Además la comunidad cuenta con una Tele-Secundaria que se ubica en calle Las Palmas en la Reserva de Crecimiento con una superficie de 9897.74 m<sup>2</sup> con 4 aulas y tiene necesidad de 2 aulas más.

La Iglesia festeja a "San Juan Bautista" el día 24 de junio, localizándose en la calle con el mismo nombre, ocupando un terreno con una superficie de 1,706.56 m<sup>2</sup>.

Existe una Casa de Salud asentada en un solar con una superficie de 686.20 m<sup>2</sup>, la cual se localiza en la Av. El Conejal. Un Salón Ejidal, que se localiza en un solar urbano en la Av. El Conejal con superficie de 835.43 m<sup>2</sup>.

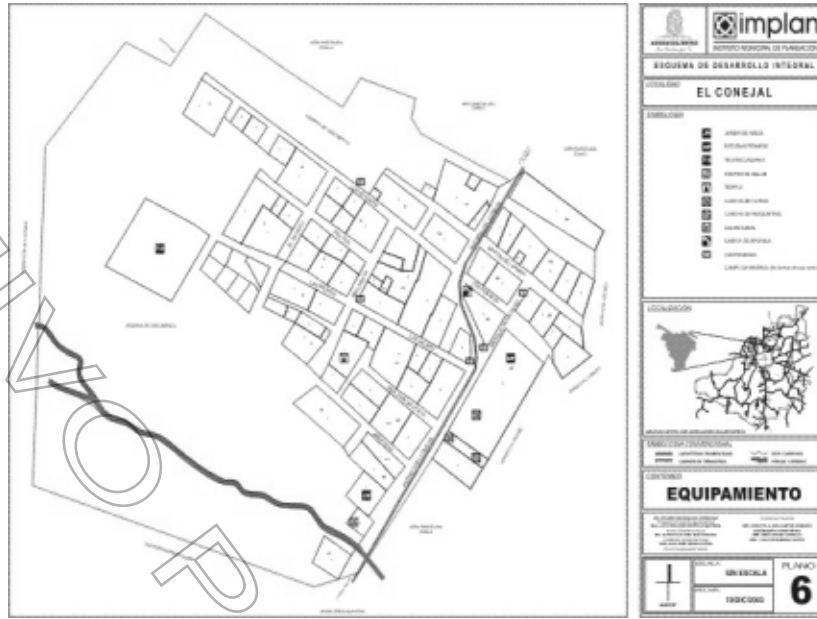
Es necesario indicar que no existe panteón teniendo que acudir a la Cd. de Aguascalientes o bien a la comunidad de Sandoval. No hay un espacio público (plaza y/o jardín) en el cual se concentre la gente para realizar sus festividades de la comunidad.

Existe un campo de béisbol que se localiza en las tierras de uso común contando con 3 equipos jugando los jueves y fines de semana.

#### *Patrimonio Histórico y Cultural*

No existe elemento que dé identidad a la comunidad, que genere una cultura de arraigo.

MAPA 6



*Infraestructura Urbana*

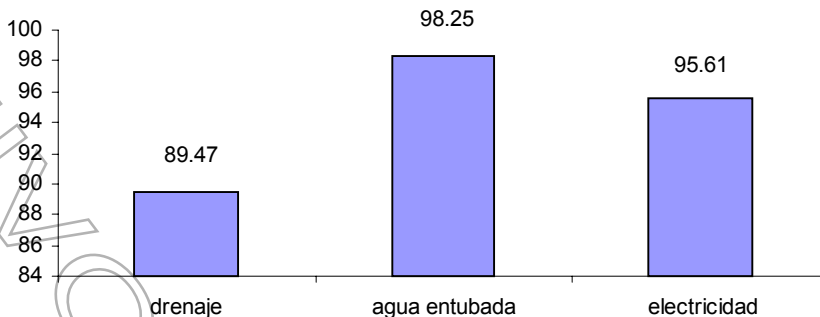
En general, la cobertura de servicios públicos es alta; en la mayoría de los casos logra alcanzar un porcentaje muy similar al promedio del municipio: drenaje 89.4% con una descarga hacia el arroyo; agua potable el 98.2% y, energía eléctrica el 95.6%.

MAPA 7



Gráfica 2

### Cobertura de Servicios Públicos en la Comunidad de El Conejal



#### Agua Potable

La cobertura de agua en la comunidad es del 98.25 % faltando algunas viviendas al norte. La fuente de abastecimiento de este líquido proviene del pozo N° 28 con un gasto de 4.55 lts/seg y con 8.52 hrs. diarias de operación, con una profundidad de 250 Mts. que abastece de agua potable a la comunidad. Existe un tanque regulador superficial de mampostería con capacidad de 30 m<sup>3</sup>, el cual está funcionando y localizado al norte de la comunidad, enfrente a la tele-secundaria sobre la calle Las Palmas sobre tierras de la Reserva de Crecimiento.

Es importante hacer notar que el principal problema que se detectó a través de los talleres de participación con la población fue la carencia de agua en algunas calles, por lo que es importante mejorar este servicio en la localidad.

#### Drenaje

La cobertura de drenaje es del 89.5% del total del asentamiento humano quedando algunas calles al descubierto. Dicho drenaje descarga hacia el arroyo que desemboca en el arroyo El Cedazo, el cual es contaminado y corre aguas abajo hasta llegar a la planta de tratamiento de Norias de Ojocaliente.

#### Energía Eléctrica

La comunidad cuenta con una cobertura del 95.6%, quedando la comunidad casi completa en este servicio, pero faltan algunas viviendas que están ubicadas al norte de la Reserva de Crecimiento.

#### Alumbrado Público

La comunidad tiene un cobertura del 95.0% de alumbrado público y el tipo de luminaria predominante es de vapor de sodio. Sin embargo, lo que ocurre es que varias lámparas están en mal estado por falta de mantenimiento. En este aspecto hubo una demanda específica de la comunidad por mejorar el alumbrado público, ya que representa inseguridad para la población.

#### Servicios Públicos

En dicha comunidad hay 5 contenedores para depositar la basura, y el servicio de limpia acude 2 veces por semana los jueves y sábados, llevando ésta al relleno sanitario de San Nicolás. No obstante, es necesario una mayor vigilancia y cultura por parte de la población de no tirar la basura en cauces de los arroyos.

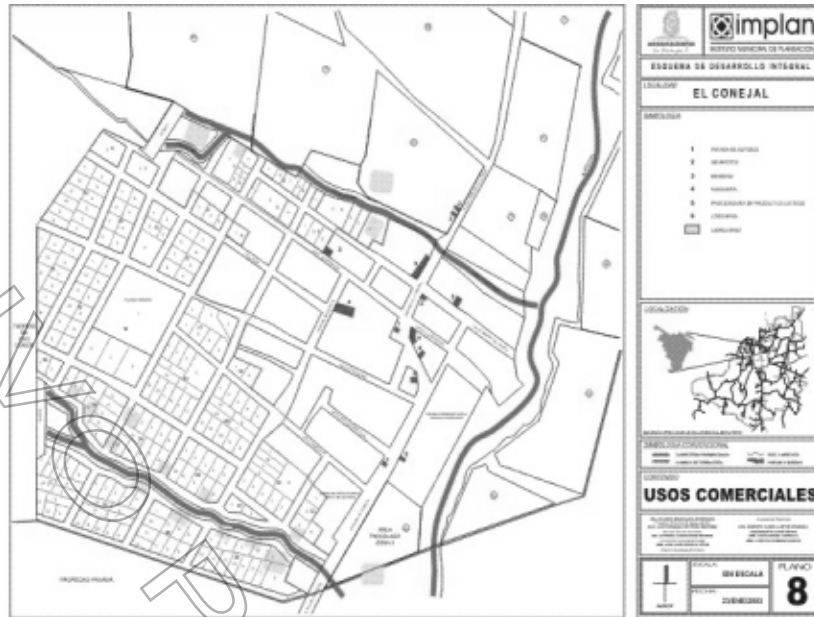
#### Transporte Público

Por la cercanía a la ciudad de Aguascalientes el transporte público es el más constante acudiendo la ruta de camiones 39, las otras formas de llegar a esta comunidad son de vehículos particulares, combis y taxis.

#### Red Telefónica

Esta comunidad ya cuenta con este servicio, lo cual existen una caseta rural y se tiene el 13.0% de cobertura del servicio.

MAPA 8



*Pavimentos*

Se tiene una cobertura del 50%, existiendo en esta comunidad dos tipos de materiales utilizados para recubrimiento de sus calles: de empedrado las calles San Juan Bautista, Las Palmas entre Bellavista y Av. El Conejal, Martín del Campo entre Av. El Conejal, y de asfalto la Av. El Conejal hasta finalizar la comunidad y el resto 50% es de terracería y el 32.0% de la comunidad cuenta con guarniciones y banquetas de concreto.

MAPA 9



**2.4 Aspectos Demográficos**

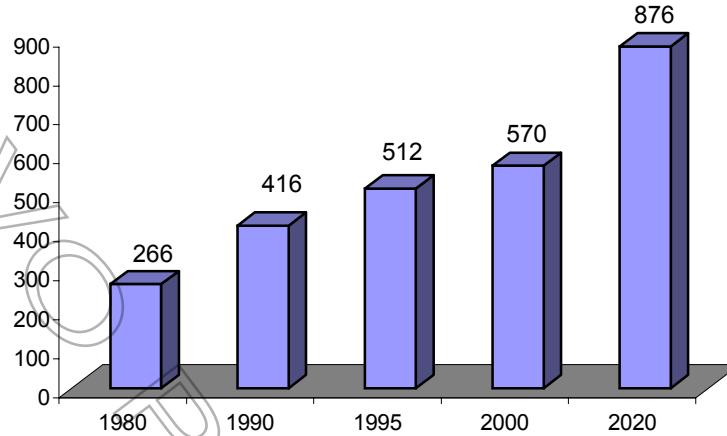
*Evolución histórica de la población*

La comunidad es de tipo rural. En el año 1980 la comunidad de El Conejal tenía una población de 266 habitantes, en 1990 416 habitantes y para el 2000 había 570 habitantes, es decir, 154 personas más respecto al año 1990, lo cual representó una tasa de crecimiento promedio anual del 2.16%, que no obstante que fue ligeramente inferior a la tasa del Municipio y el Estado, es una tasa de crecimiento moderada.

*Proyección de la población*

Bajo este dinamismo se espera que para el año 2020 haya una población de 876 habitantes considerando las condiciones actuales de la comunidad.

**Gráfica 3**  
**Crecimiento de la población de El Conejal, 1980 –2020**



Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1980, 1990, 2000 y proyección IMPLAN

*Índice de masculinidad*

De esta población en el año 2000, el 51.2% eran hombres y el 48.8% mujeres, por lo cual el Índice de Masculinidad es de 1.05, que significa que por cada 10 mujeres hay 10.5 hombres, índice que no es muy frecuente en localidades rurales, ya que generalmente el porcentaje de hombres es menor al de las mujeres

*Migración*

En este caso dada la cercanía con la ciudad de Aguascalientes ésta es el primer lugar destino de los emigrantes que buscan fuentes de empleo, también se conoce la migración hacia los Estados Unidos. En sentido contrario también hay una inmigración, aunque mínima, hacia esta comunidad,

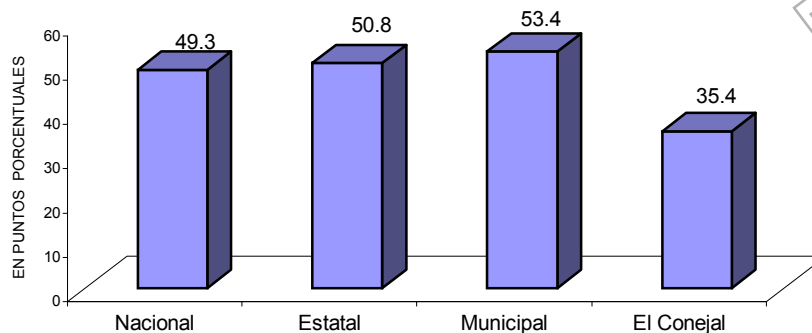
sobre todo de habitantes de otras comunidades, en particular a personas dedicadas a la elaboración de ladrillo para la construcción.

**2.5 Aspectos Económicos**

*Población en edad de trabajar y de no trabajar*

Para el año 2000 en la localidad de El Conejal había 401 personas de 12 años y más los cuales representaban el 70.4 % de la población total de la comunidad, asimismo de estos habitantes sólo el 50.4% se considera como Población Económica Activa (PEA), el resto es Inactiva (PEI), los cuales que en su mayoría son personas dedicadas al trabajo del hogar y/o escolar.

**Gráfica 4**  
**Posición de la PEA respecto al resto de la población**



Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000

*Población económica activa e inactiva*

Es importante hacer notar que en esta comunidad la participación de la Población Económicamente Activa, PEA, respecto al total de la población es del 35.4%, porcentaje marcadamente inferior al promedio del Municipio que es del 53.4% y del Estado, que se ubica en el 50.8%, incluso menor al promedio nacional cuya cifra es del 49.3%. Esta situación refleja que en la comunidad existe una limitada oferta de trabajo para las mujeres. De un grupo de mujeres con quien se tuvo comunicación, consideraron como uno de los principales problemas para la comunidad la falta de empleo para ellas y para los jóvenes.

*Población ocupada*

Sin embargo, El Conejal no registra un problema de desempleo de las personas que buscan trabajo, ya que el número de personas consideradas dentro de la PEA es de 202 y la Población Ocupada (PO) son 199 personas.

En términos de ingresos por trabajo, la distribución es la siguiente: el 3.0% de la PO no recibe

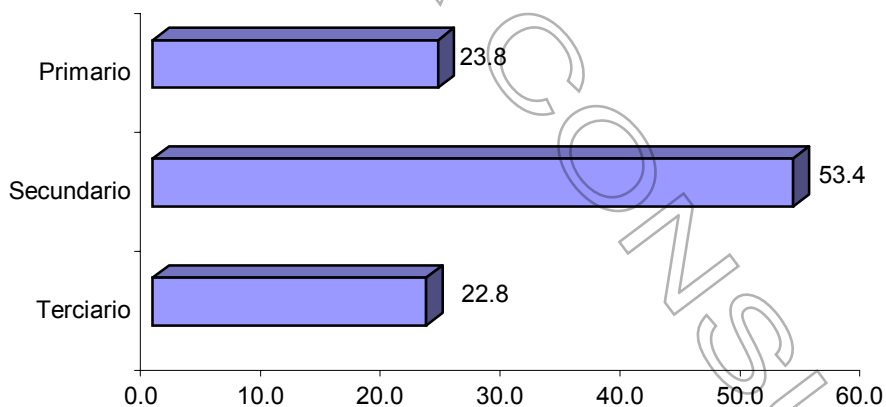
ingresos, lo cual es una situación común en las comunidades rurales donde la población labora desde temprana edad en actividades agropecuarias pero sin remuneración.

*Población ocupada por sector de actividad económica*

Otro aspecto relevante en cuanto al empleo en la comunidad de El Conejal, es la distribución de la población ocupada por sector de actividad. En el año 2000, el 23.8% de su PEA trabajaba en labores propias del sector primario, el 53.4% en actividades del sector secundario y el 22.8% en el sector terciario. Si bien, el porcentaje de la población en el sector primario es visiblemente más alto en comparación al promedio del Municipio, 2.5% y del Estado, 7.4%, dado que es una población rural, llama la atención que el porcentaje de la población ocupada en el sector secundario de 53.4%, es mayor al promedio municipal y estatal, por su parte, el porcentaje de la población ocupada en el sector terciario es poco menor a la mitad del municipio.

**Gráfica 5**

**Población Económicamente Activa por sector de actividad económica en El Conejal, 2000**



Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000

Más de la mitad de la población ocupada trabaja en el sector secundario y si en la comunidad no hay establecimientos industriales que den ocupación a estas personas, quiere decir que la población labora fuera de su lugar de residencia, ya sea en la ciudad de Aguascalientes, o en los centros industriales como Ciudad Industrial y el Parque Industrial Valle de Aguascalientes. Por lo antes ex-

puesto puede observarse una problemática laboral social debido a que no existen empleos suficientes dentro de la comunidad para captar su PEA, lo cual disminuye la calidad del empleo.

Por su parte, de acuerdo con el padrón de licencias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Municipal, los tipos de negocios en la comunidad son el pequeño comercio y algunos servicios.



**Cuadro 7**  
**Licencias para negocios en El Conejal, 2002**

Establecimientos	Sector de actividad
1	Abarrotes
2	Abarrotes y venta por cerveza cerrada
1	Juegos electrónicos
1	Juegos de mesa, Futbolitos
1	Estética Salón de Belleza Unisex

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de Municipal.

Una actividad económica importante en la comunidad son las 17 ladrilleras que están asentadas a lo largo de los arroyos con el objetivo de abastecerse de la principal materia prima de esta actividad, que es la tierra. Pero si bien, es una fuente de empleo, por las características poco tecnificadas, estas ladrilleras son fuente de contaminación del aire y suelo que repercute en la salud de la población.

También hay que resaltar que existen pequeñas empresas agroindustriales de procesamiento de lácteos, que comercializan el producto en la ciudad de Aguascalientes y localidades aledañas, que se consideran un importante potencial para el

desarrollo de la comunidad en la medida que hay una incipiente transformación de la materia prima que es la leche en otros productos como crema y queso.

*Distribución del ingreso de la población ocupada*

El 43.2% de la Población Ocupada, PO, gana entre 1 y 2 salarios mínimos, mientras que en el municipio es sólo el 28.9% de la PO; el 38.7% devenga de 2 a 5, mientras que en el municipio el rango es de 41.6%; y solamente el 2.5% gana entre 5 y 10 salarios mínimos, mientras que en el municipio la PO que tiene estos ingresos es casi 6 veces más.

**Cuadro 8**  
**Distribución del ingreso de la Población Ocupada en El Conejal, 2000**

Ingresos de la Población Ocupada	El Conejal	Municipio
% de PO que no recibe ingreso por su trabajo	3.0	3.5
% de PO que recibe menos de 1 s. m.	8.0	4.1
% de PO que recibe de 1 hasta 2 s. m.	43.2	28.9
% de PO con más de 2 y hasta 5 s. m.	38.7	41.6
% de PO que recibe de 5 hasta 10 s. m.	2.5	11.3
% de PO que percibe más de 10 s. m.	1.5	5.8
No Especificado	3.0	5.1

Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000

La actividad agrícola sigue siendo importante para una buena parte de la población de El Conejal, no como primera ocupación aunque sí como un trabajo temporal y alternativo en épocas de cosecha. Es importante señalar que una buena parte del régimen de propiedad que tienen los agriculto-

res de esta comunidad es ejidal, aunque también existen pequeños propietarios. La ganadería de bovinos de engorda y lecheros, es una actividad complementaria para algunas familias de la comunidad y forma parte de la cuenca lechera que hay en el Estado.

**Cuadro 9**

**Uso de la superficie de la tierra de la comunidad de El Conejal**

Uso de la tierra	Superficie (Has.)	Porcentaje
Asentamiento	15.0	1.8
Reserva de Asentamiento	21.8	2.6
Parcela	378.1	45.7
Agostadero	411.7	49.8
<b>Total</b>	<b>826.6</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Registro Agrario Nacional

Sin embargo, la principal característica de la superficie que comprende el Ejido de El Conejal es que casi el 50% son tierras de agostadero y disponen de poca agua, lo que afecta directamente la productividad pecuaria, ya que el rendimiento cárnico por hectárea y tiempo de engorda es muy bajo. Las tierras agrícolas en su totalidad son de temporal y destinadas a cultivos básico como maíz y frijol, lo cual también tiene que ver con la productividad agrícola y por tanto con el nivel de ingresos de sus productores.

Dada la carencia de agua en El Conejal, es importante señalar que deben implementarse la crianza de bovinos de engorda en agostadero con la resistencia del ganado cebú, sólo que con mayor rendimiento cárnico, un tipo de vacuno que tie-

ne estas características es el ganado Santa Gertrudis; por lo cual los campesinos del ejido deben acercarse a la SAGARPA y Comisión para el Desarrollo Agropecuario, para saber en qué los pueden apoyar.

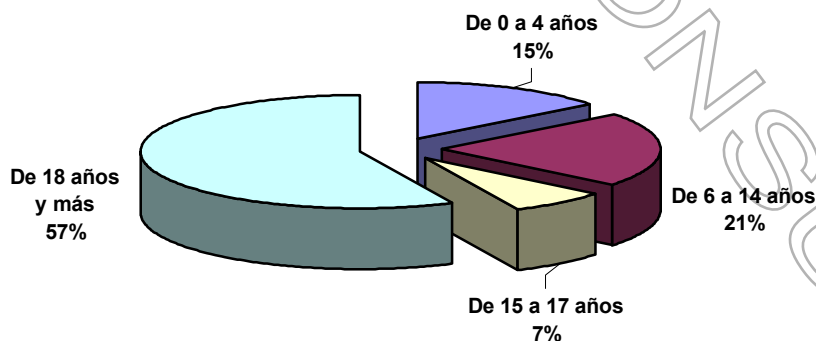
**2.6 Aspectos Sociales**

*Educación*

En el año 2000 el 43.0% de población era menor de 18 años, 246 personas, lo cual muestra que El Conejal sigue siendo una comunidad en su mayoría de niños y adolescentes, de ahí que la disponibilidad de oportunidades de educación y formación para el trabajo que tenga la comunidad será un factor decisivo para el futuro del desarrollo de la comunidad y de cada uno de sus habitantes.

**Gráfica 6**

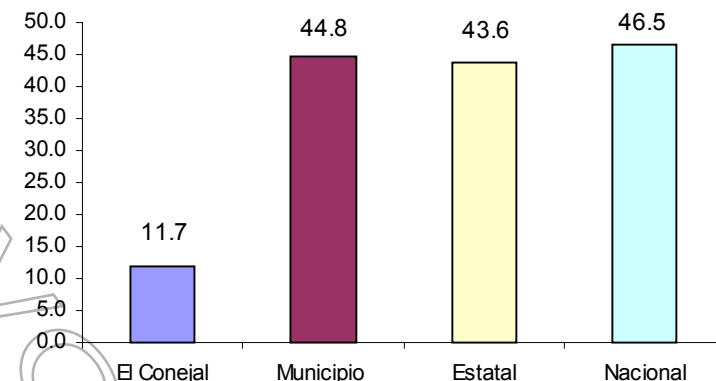
**Distribución de la población por edad**



La oferta educativa con la que cuenta actualmente la comunidad es: un jardín de niños con 23 alumnos, una escuela primaria con 5 aulas y 96 alumnos y una telesecundaria con 42 alumnos al final del año 2002. Desde el punto de vista social, la educación es el principal déficit de la comunidad ya que en nivel de escolaridad el promedio de los habitantes es bajo.

En el año 2000 el grado de escolaridad promedio de El Conejal era de 5.62 años por persona, que está por debajo del promedio que tiene el municipio de Aguascalientes en su conjunto, que en ese mismo año fue de 8.7 años por persona.

**Gráfica 8**  
**Porcentaje de la población entre 15 y 24 años que asiste a la escuela en El Conejal**



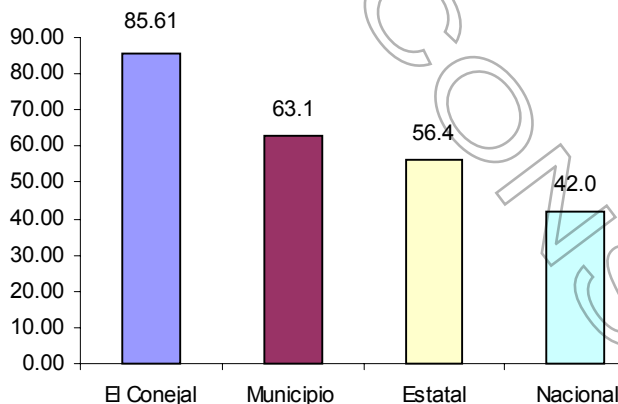
Fuente: INEGI, ITER, 2000

**Salud**

Otro indicador fundamental para medir el nivel de bienestar tiene que ver con el acceso a los servicios de salud de manera oportuna y accesible. En El Conejal existe una amplia cobertura de la población que es derechohabiente a los servicios de salud pública, ya que el 85.6% de la población está adscrita a este tipo de servicios.

Esta situación es explicable ya que gran parte de la población ocupada trabaja en establecimientos formales en la ciudad de Aguascalientes u otros centros laborales, accediendo a servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, principalmente.

**Gráfica 9**  
**Porcentaje de población derechohabiente en El Conejal, 2000**



Fuente: INEGI, ITER, 2000

Sin embargo, debido a que el IMSS no cuenta con clínicas en la localidad, la población tiene que desplazarse a la ciudad, lo cual en casos de emergencia estos servicios resultan insuficientes. En la localidad existe una pequeña Casa de Salud con un médico y un auxiliar, además de proporcionar medicamentos, lo cual ya resulta insuficiente debido a la creciente demanda en ciertas épocas del año. La necesidad de mejorar este servicio en la comunidad fue considerada como la cuarta prioridad de un total de 21 problemas detectados.

La presencia de ladrilleras en la comunidad trae consigo problemas de salud, sobre todo, en épocas invernales, estando más expuestas la población infantil. Por ello, una de las principales demandas de la comunidad que se detectaron a través del Taller de Planeación Participativa fue contar con un servicio médico las 24 horas al día, ampliar el centro de salud y contar con equipamiento y medicamentos suficientes.

### Alcoholismo y drogadicción

Otra de las tres demandas de la población, es contar con una mayor vigilancia los fines de semana y días festivos, lo cual no significa que no haya policía, sino que ésta realmente no cumple su función, ya que en muchos casos, según se comentó, hay una complicidad con la población que delinque.

El personal de Centro de Salud tiene registrado un incremento en el grado de drogadicción entre los adolescentes y jóvenes, en particular entre los alumnos de la secundaria, donde acuden las personas que venden droga entre los alumnos y amigos. De ahí, que una de las demandas de la población, es que el Municipio promueva el deporte y la recreación entre niños y adolescentes, como una manera de ir previniendo este tipo de problemas sociales.

#### Recreación y deporte

En la localidad hay una tradición en la práctica del béisbol, incluso para su tamaño tiene tres equipos que juega en campeonatos regularmente. También se practica el basquetbol y el fútbol entre la población infantil y juvenil.

Sin embargo, en cuestiones de recreación y actividades comunitarias hay una importante ausencia de lugares de convivencia, de hecho la población está solicitando la construcción de una plaza-jardín que cumpla el objetivo de centralidad y punto de reunión de la localidad, esta fue la quinta demanda de la población. Asimismo, la escuela y el salón ejidal resultan insuficientes para la realización de actividades recreativas, educativas y de convivencia, por lo cual se requiere ampliar este tipo de infraestructura.

Finalmente, en el Cuadro 10 se hace una comparación de los Niveles de Bienestar entre la localidad de El Conejal, el Municipio, el Estado y el País.

**Cuadro 10**  
**Nivel de Bienestar de la comunidad de El Conejal 2000**

VARIABLES	El Conejal	Municipio	Estatad	Nacional
% de población rural	100.00	6.6	19.8	31.2
% de población urbana	0.00	93.4	80.2	60.7
Índice de Masculinidad	1.05	0.93	0.94	0.95
% de población menor de 15 años	36.67	34.2	36.2	34.0
% de población residente nacida en otro Estado	0.35	24.3	20.7	18.5
Escolaridad promedio	5.62	8.7	8.0	7.5
% de población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	88.43	93.6	92.5	87.3
% de población de 15 años y más alfabeta	93.91	96.1	95.1	90.5
% de población de 6 a 11 años que asiste a la escuela* (14)	93.39	96.6	96.1	94.2
% de población de 15 a 19 años que asiste a la escuela* (24)	11.72	44.8	43.6	46.5
% de población con postprimaria	23.27	60.7	54.9	51.8
% de población no derechohabiente a servicio de salud	14.39	36.9	43.6	58.0
% de población con discapacidad	1.23	1.84	1.80	1.84
% de población económicamente activa	49.88	53.4	50.8	49.3
% Población Ocupada, P.O.	99.50	98.8	98.8	98.8
% de P.O. en el sector primario	21.11	2.5	7.4	15.9
% de P.O. en el sector secundario	54.27	33.1	35.3	30.7
% de P.O. en el sector terciario	23.12	61.8	54.8	53.4
% de P.O. que trabaja menos de 32 hrs. a la semana	7.54	17.3	17.8	18.3
% de P.O. que son trabajadores familiares sin pago	3.02	3.5	4.5	8.4
P.O. que recibe menos de un s. m. m. de ingreso	8.04	5.8	6.7	12.3
P.O. que recibe 1 y hasta 2 s. m. m. de ingreso	43.22	27.9	31.0	30.3
P.O. más de 2 y hasta 5 s. m. m. de ingreso	38.69	41.6	39.4	31.7
P.O. que recibe más de 5 y hasta 10 s. m. m. de ingreso	2.51	11.3	9.4	8.0
P. O. con más de 10 s. m. m. de ingreso	1.51	5.8	4.7	3.8
% de viviendas con piso de tierra	1.75	1.8	3.0	13.2
% de viviendas con un cuarto	5.26	2.5	3.4	9.5
% viviendas sin baño exclusivo	25.44	2.8	5.4	13.5
% de viviendas con drenaje	89.47	97.3	94.9	78.1
% de viviendas con agua entubada	98.25	98.6	98.1	88.8
% de viviendas con electricidad	95.61	98.7	97.9	95
% de viviendas que usan leña para cocinar	0.88	0.7	2.2	17.2
% viviendas sin refrigerador	21.05	11.5	17.2	30.6
% viviendas sin televisión	5.26	2.3	3.5	13.3
% de hogares con jefatura femenina	5.93	19.2	18.6	20.6
% de población en hogares de jefatura femenina	4.04	15.7	15.2	17.3

FUENTE: INEGI: XII. Censo de Población y Vivienda, 2000

Estos indicadores permiten ver y comparar claramente las diferencias en el nivel de bienestar a través de tres aspectos fundamentales que además sintetiza la situación social expuesta anteriormente:

- 1) En primer lugar, es una sociedad eminentemente rural por el número de sus habitantes.
- 2) El nivel de escolaridad de la población es muy bajo respecto al promedio del Municipio y el Estado.
- 3) Hay una proporción importante de la población que se ocupa labores agropecuarias en comparación con el resto del Estado
- 4) La otra parte de la población está ocupada en el sector secundario, para lo cual se traslada a otras partes fuera de la localidad. Y prácticamente, la ocupación en el sector terciario es muy reducida.
- 5) Paradójicamente la cobertura de derechohabencia en los servicios de salud supera el promedio estatal y municipal, no obstante que los servicios de salud en la comunidad son insuficientes.
- 6) En términos de distribución del ingreso puede observarse como la población que recibe hasta dos salarios mínimos es mucho mayor al resto del Estado y Municipio.
- 7) En términos de servicios públicos hay una importante cobertura, siendo el drenaje y la red de agua potable las de mayor déficit.
- 8) Con respecto a la vivienda, no obstante el tamaño de los lotes es amplio, hay carencia en cuanto a techos bien construidos, baños y otros servicios, lo que reduce su calidad.

En general, esta diferencia hacen que la localidad de El Conejal tenga un nivel bienestar en promedio más bajo, que el Municipio y el Estado.

### 2.7 Resumen de la problemática

En general, la comunidad de El Conejal presenta características favorables en términos de nivel de vida, considerando la dotación de servicios públicos electrificación, drenaje y luz eléctrica, los cuales tienen una cobertura cercana al promedio municipal. Por su cercanía a la ciudad de Aguascalientes y otros lugares de mayor actividad económica, los habitantes en edad de trabajar consiguen empleo. El nivel de cobertura en términos de servicios de salud es muy alto, lo cual significa una ventaja para la población, no obstante que estos servicios están localizados en la Ciudad de Aguascalientes. En términos de infraestructura educativa, la comunidad cuenta con instalaciones desde preescolar hasta Telesecundaria. Finalmente, cuenta con una reserva territorial que permitirá la ampliación de la obra pública, vivienda e infraestructura para las actividades productivas, y en general, el crecimiento futuro de la comunidad.

Sin embargo, existen problemas y carencias de distinta índole que sitúan a esta comunidad por debajo del nivel de vida promedio del municipio de Aguascalientes. Entre los problemas más importantes están los relacionados con los servicios de agua potable y drenaje, la falta de empleos para mujeres y jóvenes, baja calidad de las viviendas, bajo grado de escolaridad promedio, falta de equipamiento del jardín de niños, falta de una biblioteca y un salón de computadoras en la telesecundaria.

La baja productividad de la actividad agrícola, la inseguridad los fines de semana, el incipiente pero ya evidente consumo de drogas entre jóvenes y adolescentes son otros problemas que se manifiesta en la localidad.

Además es muy fuerte la problemática ambiental en la medida que crecen las ladrilleras y se genera contaminación del aire y el agua y suelo de los arroyos y deterioro de la vegetación y el suelo. La problemática ambiental en el ejido es diversa y es resultado principalmente de las diferentes actividades productivas que en el territorio ejidal se realizan; en el área de potreros a pesar de la buena condición de la vegetación arbustiva, encontramos un fuerte deterioro del suelo debido a problemas de sobrepastoreo, por lo que actualmente el suelo se encuentra desnudo y comienzan a observarse procesos erosivos; igualmente en el polígono 2 sobre las áreas de pastizales se observa un fuerte deterioro de la cobertura vegetal y problemas de degradación del suelo.

En el área parcelada también comienzan a ser evidente los procesos erosivos, debido sobretodo al tiempo que el suelo permanece desnudo y queda expuesto a los factores de intemperie, agravados por la fuerte pendiente de la mayor parte de las parcelas.

Por otro lado, el arroyo El Cedazo principal drenaje del área de estudio, presenta una importancia regional, ya que recorre una amplia zona que desemboca en la ciudad de Aguascalientes en lo que actualmente es el Centro Cultural y Recreativo El Cedazo, este arroyo recibe aguas residuales sin ningún tratamiento de la Población del Conejal, así como residuos sólidos de diferentes tipos, como basura urbana, desechos de la construcción, de la combustión para el quemado de ladrillo, etc.

Además de lo anterior existe extracción de vegetación y material edáfico e invasión del cauce, lo que ocasiona modificaciones físicas a la estructura natural del mismo; esto anterior se debe principalmente a la ubicación de ladrilleros en el área.

Todo esto conforma un problema de degradación complejo del arroyo, el cual se agrava aguas abajo, debido a la mayor presencia de población y que al final se manifiesta en la presa del Cedazo.

Con relación a la calidad del aire ésta se ve afectada por las ladrilleras que se localizan en los alrededores de la comunidad y los cuales queman

diferentes materiales que producen la emanación de diferentes contaminantes que afectan a la población del Conejal.

Por otra parte existen diferentes aspectos ambientales derivados de la carencia de servicios municipales, que afectan directamente la calidad de vida dentro del área urbana de la comunidad que fueron identificados por la misma población como necesidades básicas para lograr un mejor nivel de desarrollo; como son la carencia del servicio de agua y drenaje en un importante sector de la población, la existencia de un 25% de las viviendas sin baño, la presencia de corrales al interior del área urbana, la carencia de áreas verdes para recreación y la falta de árboles en la banquetas, entre otros.

Uno de los aspectos que se debe de tomar en cuenta como una amenaza para el futuro es la tendencia de crecimiento urbano a lo largo del corredor que forma el arroyo y que poco a poco se va acercando a la población del Conejal.

### 3. VISION DE LA COMUNIDAD

La visión de la comunidad fue definida por los habitantes que participaron en dos Talleres de Planeación Participativa que tuvo lugar en la población, en la cual, asistieron mujeres, jóvenes, ejidatarios, profesores, empleados del lugar, así como representantes de la autoridad local y de la Delegación.

#### 3.1 VISION

“Ser una localidad de trabajo, con mejores servicios y oportunidades y tener espacios públicos que nos permitan la convivencia entre todos”.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 Objetivo General

Orientar el crecimiento y desarrollo de la localidad de El Conejal de manera ordenada, equitativa que permita elevar el nivel de vida de sus habitantes; respetando el medio ambiente, a efecto de evitar su dispersión, y fortalecer la identidad y arraigo de la población.

#### 4.2 Objetivo Particular

Ser un instrumento que regule y orientar el crecimiento urbano, y permita fomentar un desarrollo más integral que eleve el nivel de vida de la población que habita en la comunidad de El Conejal y su entorno.

### 5. Normas Técnicas para la Ocupación de la Reserva de Crecimiento

La Reserva de Crecimiento cuenta con 220 lotes y una área de donación, tendrá una población el proyecto de 1,232 habitantes, con una densidad de población de 56.51 hab/ha.

### Cuadro 11

#### División de la Reserva de Crecimiento

Tipo de Area	Superficie
Area neta	140,312.4871 m <sup>2</sup>
Area de donación	13,248.5723 m <sup>2</sup>
Area de vialidades	53,432.0378 m <sup>2</sup>
Area de restricciones	17,971.1532 m <sup>2</sup>
Area de Reserva de Crecimiento	217,989.5000 m <sup>2</sup>

Dicha Reserva deberá tener como mínimo las siguientes características:

#### 5.1 Lotificación o área vendible

Las subdivisiones se harán de acuerdo al lote definido por la misma comunidad y en cuyo caso, deberán tener como mínimo lotes con frente no menor de 10 mts. ni superficie menor de 500 m<sup>2</sup>. Se permitirá la construcción como máximo del 60.0% de la superficie del lote, y el resto, se aprovechará en espacios abiertos, debiendo respetar las banquetas.

#### 5.2 Usos y destinos del Suelo

El uso predominante será vivienda unifamiliar, permitiéndose la construcción a un costado de la carretera Aguascalientes a San José de la Ordeña. Al interior de la misma comunidad se permitirá una zona de uso comercial (como tortillería, abarrotes, carnicería, cremería, entre otros) y servicios (salón de belleza, *boutique*, veterinaria, consultorios, por mencionar algunos). Al lado surponiente de la Reserva de Crecimiento se encuentra una vialidad de 6.00 mts. que colinda con la propiedad del Sr. Salvador Herrera Romo, que a dicho propietario le correspondería los otros 6.00 mts. (en el caso de que se llegara a autorizar para fraccionamiento), las vialidades que divide la Reserva de Crecimiento cuentan con una dimensión de 12.00 mts. de un alineamiento a otro con banquetas de 1.50 mts., sobre la calle Las Palmas se permitirá el uso del suelo de comercio inmediato como: tortillería, carnicería, abarrotes, etc. por mencionar algunos. Así como también los que autorice el H. Ayuntamiento. En la restricción de las líneas de alta tensión se deberá respetar 30 mts. a cada lado a partir del eje de la L.A.T., y se dejará vialidad sobre las líneas de alta tensión respetándose 15 mts. A partir del eje a cada lado, permitiéndose una vialidad.

#### 5.3 Espacios para equipamiento

Los ejidatarios deberán destinar el 15% de la superficie neta del área de reserva para equipamiento, el cual sólo se utilizará para este fin y no podrá ser enajenada a un particular.

El H. Ayuntamiento aprovechará para infraestructura, equipamiento y servicios, cuando menos el 40% de las áreas destinadas que reciben por parte de los ejidatarios de la comunidad.

Del área total de donación, cuando menos un 30% deberá destinarse a áreas verdes, parques y jardines. Los ejidatarios tendrán la obligación de equipar y mantener dicha superficie para tales efectos, en términos que se señalen por parte del H. Ayuntamiento. También podrán solicitar las donaciones de plantas y especies arbóreas a la antes mencionada.

#### 5.4 Vialidad

Las vialidades estarán determinadas por la función principal de cada una de ellas, conforme a la siguiente clasificación:

##### *Vialidad Interestatal*

Son aquellas destinadas para conducir el tránsito en la forma más fluida y con el menor número de obstrucciones y que conduce hacia otras localidades del Estado.

##### *Vialidad Colectora*

Son las destinadas a conducir el tránsito de las calles locales hacia otras zonas del centro de población, hacia las arterias de gran volumen. Nunca podrán estar cerradas.

##### *Vialidad Local*

Son aquellas destinadas principalmente a dar acceso a los lotes o viviendas dentro de la misma localidad.

##### *Infraestructura y equipamiento*

Los lotes previa construcción deberán contar, como mínimo con las siguientes obras de urbanización:

- Sistema de alcantarillado con salida domiciliaria de albañal;
- Fuente de abastecimiento de agua potable;

La siguiente infraestructura podrá ser gestionada por las autoridades ejidales o habitantes de la comunidad ante las autoridades deberán tomar en cuenta entre otras, las consideraciones que se describen:

- Arbolado y Jardinería.
- Red de distribución de energía eléctrica para uso doméstico;
- Alumbrado Público
- Guarniciones y Banquetas de concreto u otro material similar, con accesos a minusválidos o personas con discapacidad.
- Pavimento de calles de concreto, asfalto, empedrado u otro material de calidad similar.
- Placas de Nomenclatura en los cruceos de las calles, y señalamientos viales en las calles;

- Contenedores de basura de acuerdo a las necesidades de la comunidad, los cuales por ningún motivo podrán ser ubicados en vialidades primarias.

## 6. ESTRATEGIAS

### 1. Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico

- Reubicar ladrilleras.
- Ampliar la red de agua potable y alcantarillado.
- Rehabilitar y conservar el arroyo El Cedazo.
- Hacer un plan de manejo para los potreros con matorral crasicaule, en el marco de una estrategia de conservación estatal.
- Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales (laguna de oxidación, humedad, etc.).
- Conservar y restaurar áreas riparias (río y arroyos).
- Manejar un coeficiente de agostadero adecuado para las áreas de potrero y realizar actividades de conservación de suelo.
- Rotación de potreros.

### 2. Mejorar el Medio Físico Construido

- Construcción de áreas verdes
- Reforestación de Calles
- Utilización de la Reserva de Crecimiento

### 3. Desarrollo Comunitario y Educación Ambiental

- Fomentar la disminución en la generación de residuos sólidos y su separación.
- Promover ahorro en el consumo del agua.

### 4. Promover la Actividad Económica

- Promover actividades productivas para jóvenes y mujeres en la comunidad
- Promover el desarrollo agroindustrial mediante el uso de tecnologías alternativas y aprovechando los recursos naturales del entorno
- Apoyar la creación de micro y pequeñas empresas a través de créditos accesibles, asistencia técnica, capacitación y encadenamientos con otras empresas
- Elevar el nivel educativo y cultural de la comunidad al promedio municipal y trabajar para establecer una escuela Preparatoria.

### 1. Medio Ambiente y Modelo Ordenamiento Ecológico

#### 1.1 Aprovechamiento Agrícola Medio/Restauración

Continuar con las actividades productivas, pero teniendo en cuenta la capacidad de carga de los agrosistemas, evitando así cualquier degradación de los recursos naturales, e implementando acciones de mejoramiento y conservación del suelo.



## 1.2 Aprovechamiento Forestal no Maderable/Conservación

Promover la diversificación de aprovechamientos forestales no maderables bajo un plan de manejo, asegurando conservar la composición, estructura y función del ecosistema.

## 1.3 Restauración/Aprovechamiento Pecuario Bajo

Se debe buscar la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos de los recursos naturales, reparando la cobertura del suelo y el suelo mismo, con el objeto principal de incrementar la productividad del ecosistema para el beneficio de la población local.

## 1.4 Aprovechamiento Urbano

Desarrollo del área de Reserva de Crecimiento del ejido, tomando en cuenta esquemas de eourbanismo, entendiendo a este como el desarrollo de comunidades sustentable en el seno de entornos edificados armónicos y equilibrados.

## 1.5 Consolidación-Urbana

Mejorar las condiciones existentes del área urbana mediante el fortalecimiento de los servicios, infraestructura y equipamiento.

## 1.6 Conservación

Deberá de conservarse la estructura y función de los ecosistemas.

Las unidades de gestión que establece esta propuesta son 6:

Criterios ambientales de manejo de las unidades de gestión.

Unidades de gestión	Criterios de manejo
<b>1.1 Aprovechamiento Agrícola Medio/Restauración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Eficientar los sistemas de riego de apoyo en donde existen bordos.</li> <li>▪ Obras de conservación de suelos en zonas con pendiente.</li> <li>▪ Construcción de terrazas donde sea necesario</li> <li>▪ Promover la plantación de agaves para la formación de cortinas entre - las parcelas para retención de suelo y humedad</li> <li>▪ Diversificación de cultivos</li> <li>▪ Rehabilitación de bordos</li> </ul>
<b>1.2 Aprovechamiento Forestal no Maderable/Conservación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diversificar el aprovechamiento forestal</li> <li>▪ Disminuir el número de cabezas de ganado</li> <li>▪ Implementar un sistema de rotación</li> <li>▪ Mejoramiento de hábitat</li> <li>▪ Reforestación de áreas sin vegetación</li> <li>▪ Obras de conservación de suelo</li> </ul>
<b>1.3 Aprovechamiento Pecuario Bajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema de rotación de potreros</li> <li>▪ Reforestación con especies arbustivas forrajeras</li> <li>▪ Realizar un estudio particular del índice de agostadero y respetarlo</li> </ul>
<b>1.4 Aprovechamiento Urbano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consolidar un desarrollo eourbanístico</li> <li>▪ Tener asiduidad en la colecta de agua pluvial</li> </ul>
<b>1.5 Residualesón Urbana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de Planta de tratamiento de aguas residuales</li> <li>▪ Reubicación de ladrilleras</li> <li>▪ Construcción de baños o letrinas secas particulares en todas las casas que carecen</li> <li>▪ Establecer políticas de separación y reducción de residuos</li> </ul>

Unidades de gestión	Criterios de manejo
---------------------	---------------------

**1.6 Conservación**

- Construcción de áreas verdes
- Reforestación de calles
- En el caso de los parches que se encuentran entre las parcelas deberán de conformarse corredores de la misma vegetación entre ellos
- Limpieza del cauce del arroyo, arreglo de taludes, delimitación de la zona federal, evitar extracción de materiales edáficos
- Hacer presas filtrantes en los arroyos

**2. Mejorar el Medio Físico Construido**

**2.1 Estrategias de la Estructura vial de la Localidad**

Toda vez que la estructura vial actual se encuentra supeditada a la zonificación de la localidad y dado que el crecimiento de El Conejal esta restringido, la zona de crecimiento se previó (por los mismos ejidatarios) de la propiedad ejidal, en este orden, la estructuración de la vialidad, continua siendo a través de la vía interestatal.

La estructura especifica para la zona de Reserva de Crecimiento se plantea de la siguiente manera.

*Vialidad Interestatal*

Esta se constituye como carretera de Aguascalientes – San José de la Ordeña - Jaltomate como una vialidad Interestatal, además dicha vialidad deberá tener 20 metros a cada lado a partir del eje de ésta y deberá contar con una vialidad lateral de 8 metros cada una. Sobre esta misma vialidad pero al interno del poblado se dejarán 20 mts. de restricción de derecho de vía.

*Vialidad Colectora*

Es la calle que alimentará a la Reserva de Crecimiento, la cual tendrá una dimensión de 12 mts. Entre un alineamiento y otro con estacionamientos laterales de 2.00 mts. cada uno y 5.00 mts. de carril, más los 1.50 mts. de banqueteta a cada lado.

*Vialidad por Restricción*

Debido a la ubicación de esta comunidad existen dos arroyos que divide a la Reserva de Crecimiento y de acuerdo a su peligrosidad, se propone una vialidad de tipo local de 6 mts. a cada lado del arroyo.

*Calles Locales.*

También cabe hacer mención que las calles locales tendrán un ancho de 12 mts. de alineamiento a alineamiento con estacionamientos laterales de 2.00 mts. cada uno y 5.00 mts. de carril, más los 1.50 mts. de banqueteta a cada lado.

MAPA 10

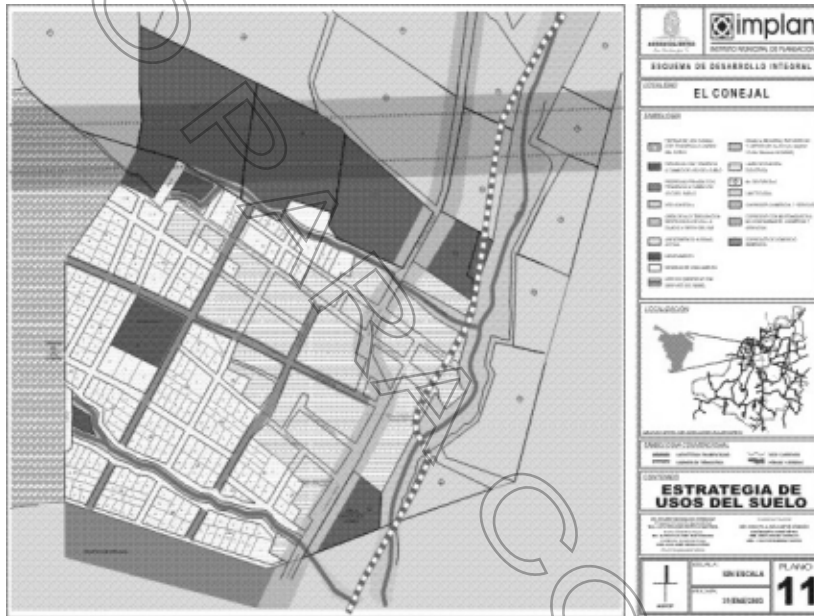


**2.2 Estrategias de uso del suelo**

El uso del suelo que se prevé para esta localidad se encuentra zonificado a través de los usos siguientes:

- 1.- Zona de Asentamiento Humano Actual
- 2.- Reserva de Crecimiento
- 3.- Zonas a Mejorar, Reforestar y Limpiar
- 4.- Uso Agrícola
- 5.- Uso Pecuario
- 6.- Tierras de Uso Común
- 7.- Areas de Donación
- 8.- Líneas de Alta Tensión
- 9.- Arroyo
- 10.- Corredor de Comercio y Servicios
- 11.- Corredor con Micro-Industria no Contaminante
- 12.- Corredor Comercio Inmediato
- 13.- Propiedad Privada

MAPA 11



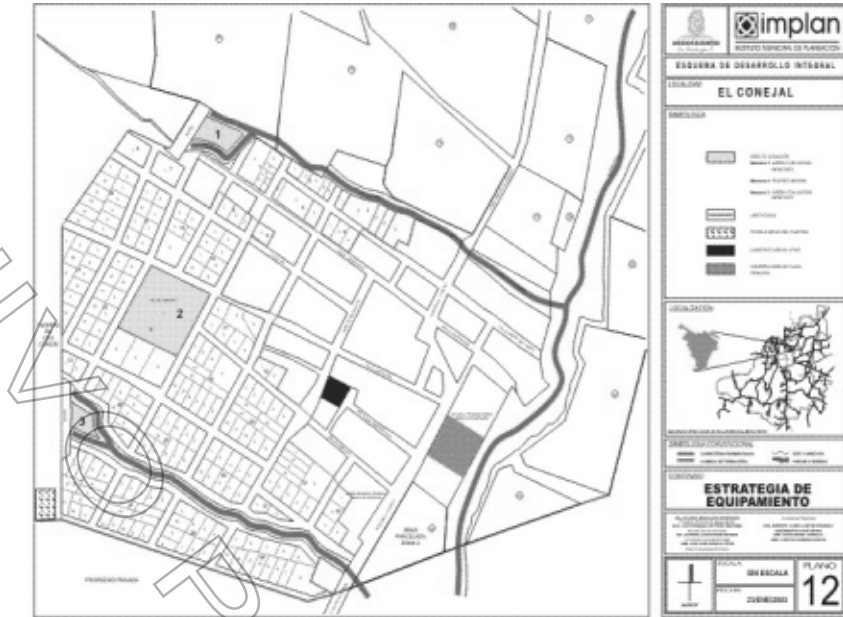
**2.3 Estrategias de Equipamiento Urbano**

Actualmente la población demanda la construcción de una plaza pública y se está estudiando la posibilidad de ubicarla en terrenos que pertenecen al IEA.

Construcción de atrio en la iglesia y áreas de convivencia para este mismo.

En la Reserva de Crecimiento en las áreas 1 y 3 se dejarán para parque, juegos infantiles y áreas verdes. En la manzana 2 existe la tele secundaria. Al nor-poniente, frente a la Reserva de Crecimiento, el ejido está dispuesto a donar una superficie de suelo en la zona de uso común para uso exclusivo del panteón.

MAPA 12



**2.4 Estrategias para la ocupación de la reserva**

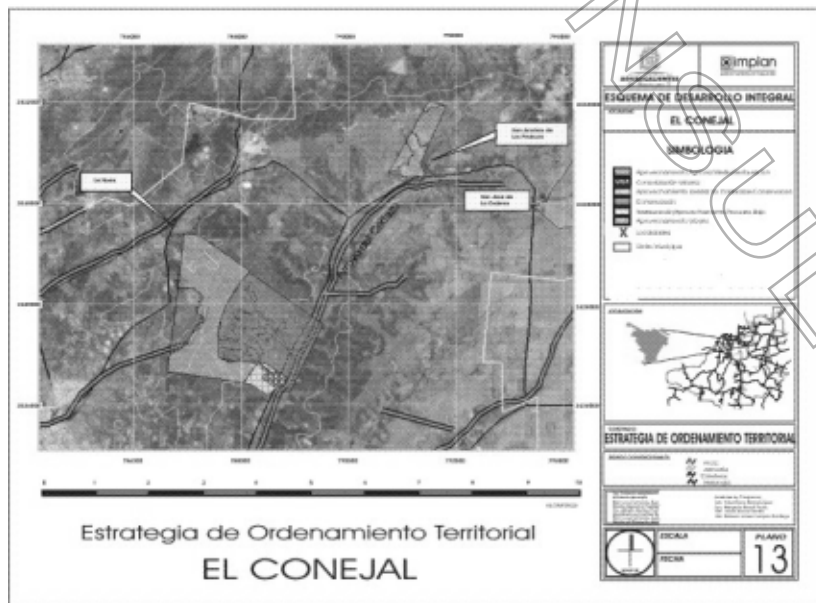
La ocupación de la Reserva de Crecimiento Ejidal de El Conejal, se debe de dar sobre la base del crecimiento natural del centro de población, consolidando la zona del asentamiento humano actual y de conformidad con el dictamen emitido por el Gobierno de Estado y el Gobierno Municipal.

Evitar que las parcelas que colindan con el Asentamiento Humano y la Reserva de Crecimien-

to, sean utilizadas para el desarrollo de centros de población y así evitar la proliferación de asentamientos irregulares.

Para la ocupación de la reserva, deberá seguirse el procedimiento que marca la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado y la normatividad técnica de la ocupación de la reserva expresada en el apartado 5 de este mismo documento.

MAPA 13



## 7. OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA AMBIENTAL

ASPECTOS AMBIENTALES			
PROBLEMATICA	ACCIONES	OBJETIVOS	CORRESPON-SABILIDAD
<b>Ladrilleras, que ocasiona:</b> Contaminación en aire, agua y suelo y degradación de recursos naturales	Reubicar las ladrilleras en un proyecto regional	Evitar contaminación Mejorar la producción	SEDEC Subsecretaría de Ecología Servicios Públicos y Ecología
<b>Falta de Agua potable que ocasiona:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Riesgos a la salud</li> </ul>	Verificar infraestructura Implementar políticas de ahorro	Dar cobertura al 100% de los habitantes	CAPAMA Servicios Públicos y Ecología
<b>Falta de drenaje en casas, que ocasiona:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contaminación, suelo</li> <li>▪ aire y agua</li> <li>▪ Proliferación de fauna nociva</li> <li>▪ Riesgos a la salud</li> <li>▪ Mala imagen urbana</li> <li>▪ Mal olor</li> </ul>	Revisión en las zonas carentes	Dar cobertura al 100% de la población.	Desarrollo Social del Municipio  ISEA
<b>Falta tratamiento de agua que ocasiona:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contaminación aire, agua y suelo</li> <li>▪ Degradación del arroyo El Cedazo</li> <li>▪ Riesgos a la Salud</li> <li>▪ Proliferación de fauna nociva</li> </ul>	Construcción de un sistema de tratamiento de agua	Operación correcta de la Laguna de Oxidación	INAGUA  CAPAMA
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta de áreas verdes y árboles en vialidades</li> <li>▪ Falta de oportunidades recreativas</li> <li>▪ Mal aspecto urbano</li> </ul>	Construcción de un parque  Plantación de árboles en banquetas	Contar con un Parque Urbano  Calles arboladas	Parques y Jardines

ASPECTOS ECONÓMICOS			
PROBLEMATICA	ESTRATEGIA	OBJETIVO	CORRESPONSABILIDAD
<p><b>El 50% de las tierras son de agostadero y carecen de agua, por lo que ocasiona:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ rendimiento cárnico medido por hectárea y tiempo es muy bajo.</li> </ul>	Mediante el desarrollo de un Programa se debe introducir ganado bovino tipo Santa Gertrudis.	Disminuir los costos de producción pecuaria y aumentar la rentabilidad.	SAGARPA Comisión para el Desarrollo Agropecuario.
<p><b>El 53.4% trabajan en el sector industrial, fuera de la localidad, que ocasiona:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayor tiempo en transporte,</li> <li>▪ Migración a la ciudad,</li> <li>▪ Poca actividad económica en la localidad.</li> </ul>	Aumentar la actividad empresarial en la localidad	Crear fuentes de empleo permanentes para jóvenes y mujeres.	IMPLAN, COPARMEX SEDEC
<p><b>La oferta de servicios y comercio es muy reducida en la localidad que ocasiona:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poca oferta de bienes y servicios básicos mayores precios</li> <li>▪ traslados a la ciudad de Ags, para su adquisición</li> </ul>	Aumentar la oferta de bienes y servicios	Mejorar la dotación de infraestructura y crear empleo temporal.	IMPLAN, COPARMEX SEDEC.
<p><b>Hay poco procesamiento de la leche en derivados que ocasiona:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ menor rentabilidad,</li> <li>▪ inestabilidad de precios</li> </ul>	Incrementar el valor agregado de la producción lechera	Fortalecer las cadenas productivas en los productos lácteos.	IMPLAN, CODAGEA, SEDESOL.
<p><b>La producción de ladrillos para construcción se hace con técnicas tradicionales lo cual ocasiona:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ contaminación del aire,</li> <li>▪ enfermedades para la población,</li> <li>▪ degradación de ríos y arroyos.</li> </ul>	Mejorar las técnicas de producción a través de hornos de gas y otro equipamiento que permite un mayor productividad y menor contaminación	Mejora el ingreso de los productores, mejorar el medio ambiente y evitar problemas de salud en la población	IMPLAN, CODAGEA, SEDESOL.

ASPECTOS SOCIALES			
PROBLEMATICA	ESTRATEGIA	OBJETIVO	CORRESPON-SABILIDAD
<p><b>Bajo nivel de escolaridad que ocasiona:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empleos menos remunerados</li> <li>▪ Baja actividad cultural</li> <li>▪ Problemas de alcoholismo</li> <li>▪ Mayor desigualdad entre géneros</li> </ul>	<p>Otorgar becas a estudiantes y ampliar los espacios educativos</p>	<p>Elevar el promedio de escolaridad de la población a nivel municipal.</p>	<p>IEA, Secretaría de Desarrollo Social Municipal</p>
<p><b>Insuficientes servicios médicos en la localidad que ocasiona:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Baja calidad en los servicios médicos</li> <li>▪ Mayores gastos en salud</li> <li>▪ Traslado a la ciudad</li> <li>▪ Automedicación</li> </ul>	<p>Ampliar los servicios y equipamiento de la casa de salud</p>	<p>Menor desplazamiento de la población a la ciudad para curaciones</p>	<p>ISEA, Secretaría de Desarrollo Social Municipal</p>
<p><b>Incipiente consumo de drogas entre adolescentes y jóvenes que ocasiona:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desintegración</li> <li>▪ Problemas familiares</li> <li>▪ Delincuencia e Inseguridad</li> </ul>	<p>Mayor vigilancia y mayor actividad deportiva y recreativa entre adolescentes y jóvenes</p>	<p>Disminuir y erradicar el consumo de drogas</p>	<p>ISEA, Policía Municipal, Secretaría de Desarrollo Social</p>
<p><b>Inseguridad los fines de semana por alto consumo de bebidas alcohólicas que ocasiona:</b></p> <p>Tránsito inseguro Riñas y peleas Alto consumo de bebidas alcohólicas</p>	<p>Mayor vigilancia y mayor actividad deportiva y recreativa entre adolescentes y jóvenes</p>	<p>Disminuir el consumo de drogas</p>	<p>ISEA, Policía Municipal, Secretaría de Desarrollo Social</p>
<p><b>Baja calidad de la vivienda en un grupo importante de la población que ocasiona:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incipientes enfermedades</li> <li>▪ Problemas de contaminación</li> </ul>	<p>Dotar de baño y drenaje a las viviendas que no tienen</p>	<p>Incrementar la calidad de la vivienda</p>	<p>SOPAMA</p>



ASPECTOS SOCIALES			
<p><b>Precariedad de los ingresos en la mayoría de la población, que ocasiona:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Menor nivel de vida</li> <li>▪ Bajo consumo en la localidad</li> </ul>	<p>Elevar el nivel educativo y fomentar la actividad empresarial en la comunidad</p>	<p>Incrementar los ingresos de la población trabajadora</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>
<p><b>Pocos lugares recreativos y de convivencia que ocasiona:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Menor integración social</li> <li>▪ Utilización de espacios inadecuados e inseguros para festividades</li> <li>▪ Posible desarraigo y falta de identidad comunitaria</li> </ul>	<p>Construcción de una plaza y más canchas deportivas, acompañado de una promoción constante del deporte.</p>	<p>Mayor integración de la sociedad, y disminución al consumo de drogas y alcohol</p>	<p>INADE, Secretaría de Desarrollo Social</p>
<p><b>Enfermedades por contaminación que ocasiona:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ausencia en el trabajo</li> <li>▪ Ausencia en la escuela</li> <li>▪ Gastos por curaciones</li> </ul>	<p>Reubicación de ladrilleras</p>	<p>Disminuir la contaminación y las enfermedades</p>	<p>SEDUE, IMPLAN, Obras Públicas</p>

**7. PROPUESTA DE ORGANIZACION COMUNITARIA**

**Talleres de Participación**

Los Esquemas de Desarrollo Integral para las comunidades rurales tiene como objetivo elevar el bienestar de sus habitantes a través de acciones y estrategias que permitan lograr la visión de futuro que la comunidad ha definido para sí misma. Pero además, tiene como uno de sus principales propósitos incentivar y fortalecer la participación para que sea la ciudadana, quien junto con el gobierno, asuman el compromiso de elaborar, poner en práctica y dar seguimiento a estos esquemas de desarrollo.

Es por ello, que a través de Talleres de Participación con la comunidad se ha formado un Comité de Planeación dividido en grupos, que se denominan "mesas de trabajo", que tendrán la finalidad de llevar actividades para lograr los objetivos prioritarios

definidos. La integración y las características que se propuso para estos comités es la siguiente.

**Integración del Consejo de Planeación Participativa**

- Integrado por mesas de trabajo.
- Comité que sea reconocido ante autoridades.
- Representado por un coordinador.
- Un responsable por cada mesa de trabajo.
- Cada mesa de trabajo será responsable de cada tema.
- Cada mesa de trabajo será responsable de elaborar su plan de actividades.
- No hay límite de participantes dentro de las mesas de trabajo.
- Definir un calendarios de reuniones para dar seguimiento

Bajo esta modalidad de organización se espera que haya mayor participación en base a lograr objetivos específicos, y además que sea una forma muy horizontal de trabajar, sin muchos procedimientos y jerarquías. En el caso de la comunidad de El Conejal este Comité está formado por los siguientes grupos:

Mesas de Trabajo	Objetivos
<b>Seguridad pública</b>	Mejorar la seguridad pública, especialmente los fines de semana
<b>Salud</b>	Mejorar el equipamiento del centro de salud Prevenición de la drogadicción Contar con servicio médico las 24 hrs. Educación sexual a jóvenes y adultos
<b>Servicios públicos</b>	Completar la red de agua potable Ampliar la pavimentación de calles
<b>Ocupación de la Reserva de Crecimiento</b>	Lograr obtener las autorizaciones necesarias para la ocupación de la reserva Apoyo para la construcción de vivienda Reubicación de las ladrilleras
<b>Recreación y deportes/ áreas infantiles</b>	Rehabilitar las canchas deportivas Construir un parque al centro de la comunidad Promover la tradición de béisbol que existe en la comunidad
<b>Educación y cultura</b>	Elevar el nivel de escolaridad
	Promover becas para primaria y secundaria
<b>Fomento al empleo</b>	Crear nuevas fuentes de empleo en la comunidad, dirigidos principalmente a la población femenina
	Promover la agroindustria lechera
	Tecnificar las ladrilleras para incrementar su productividad

La forma de operación es que cada grupo defina lo siguiente:

- Las actividades que hay que realizar para lograr el objetivo
- El responsable de la actividad
- La fecha en que se realizará la actividad
- La dependencia gubernamental a la cual se le hará solicitud
- Definir los recursos necesarios para realizar la actividades
- Definir que recursos aporta la comunidad u otras instancias públicas o privadas.

## AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la participación activa de la comunidad de El Conejal en los Talleres de Planeación Participativa, así como de las siguientes autoridades por las facilidades prestadas para la organización de estos eventos:

Coordinación de Delegaciones  
C. Rodolfo Téllez Moreno

Director de Promoción Rural  
Lic. Jorge Sánchez de la Torre

Delegación Cañada Honda  
Prof. Narciso Flores Vázquez.

## DIRECTORIO:

Ing. Ricardo Magdaleno Rodríguez  
Presidente Municipal de Aguascalientes

### Instituto Municipal de Planeación

Biol. Luis Fernando Reynoso Martínez  
Director General del Instituto Municipal  
de Planeación

Ing. Alfredo Alonso Ruiz Esparza  
Coordinador General Técnico

M. E. Fernando Camacho Sandoval  
Planeación Social

M.D.U. Juan José Orozco López  
Planeación Urbana

Biól. Luis Fernando Gallardo Cabrera  
Planeación Ambiental

Lic. Jaime Guadarrama Morales  
Planeación Económica

Arq. Marveya López Reyes  
Lic. Urb. Silka Elena Bernal López  
Lic. Urb. Juan Héctor Ramírez Cortés  
Lic. Urb. Jesús Araiza Carrillo  
Analistas

Lic. Carlos F. Valdez Arreola  
Físico Eduardo Contreras Laguna  
Sistema de Información


Lic. Sara Miranda Rodríguez  
Vinculación y Difusión

Ing. Eva R. Bravo Osorio  
Administración

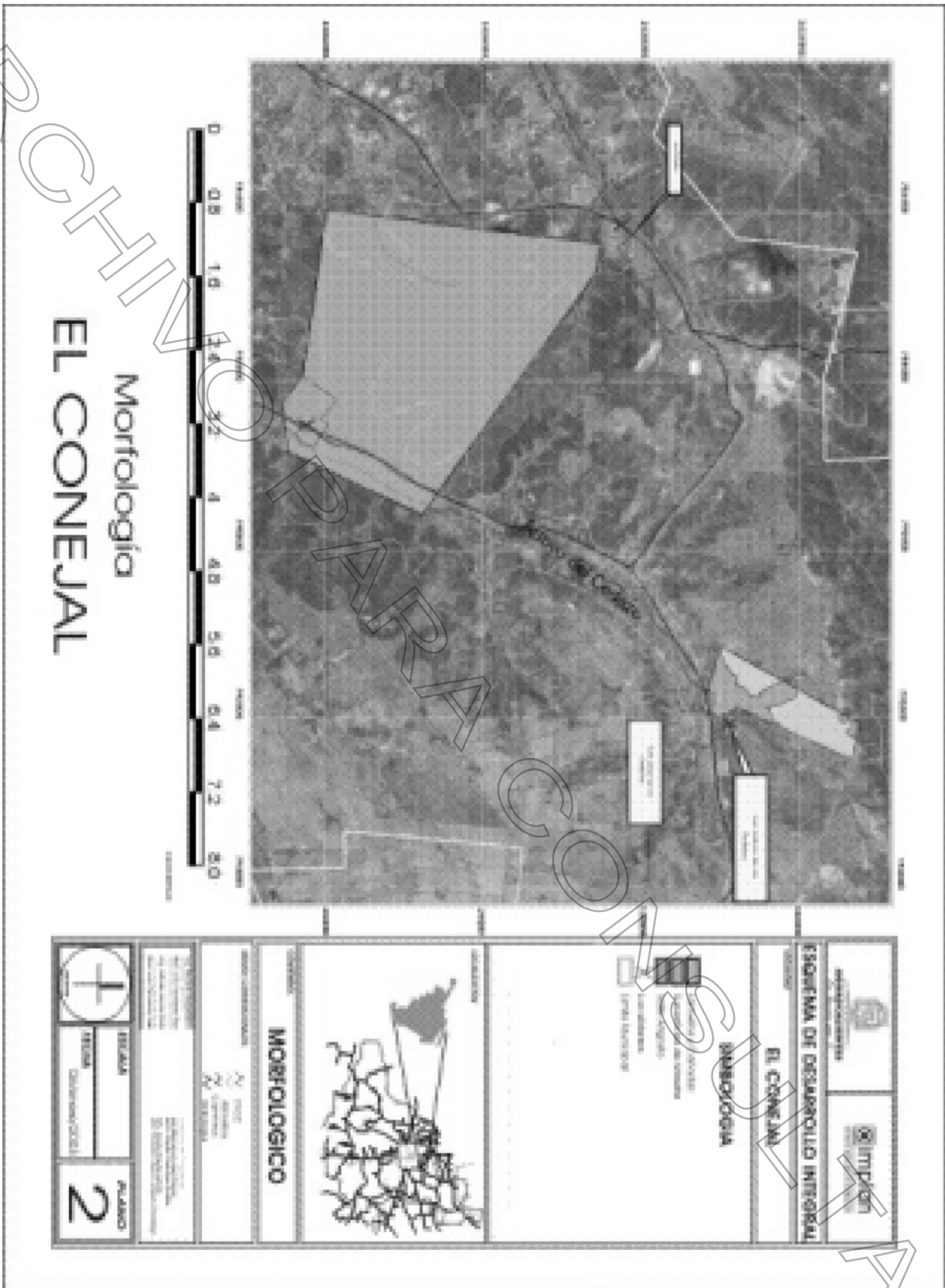
Lic. Carlos E. López Thomae  
Jurídico

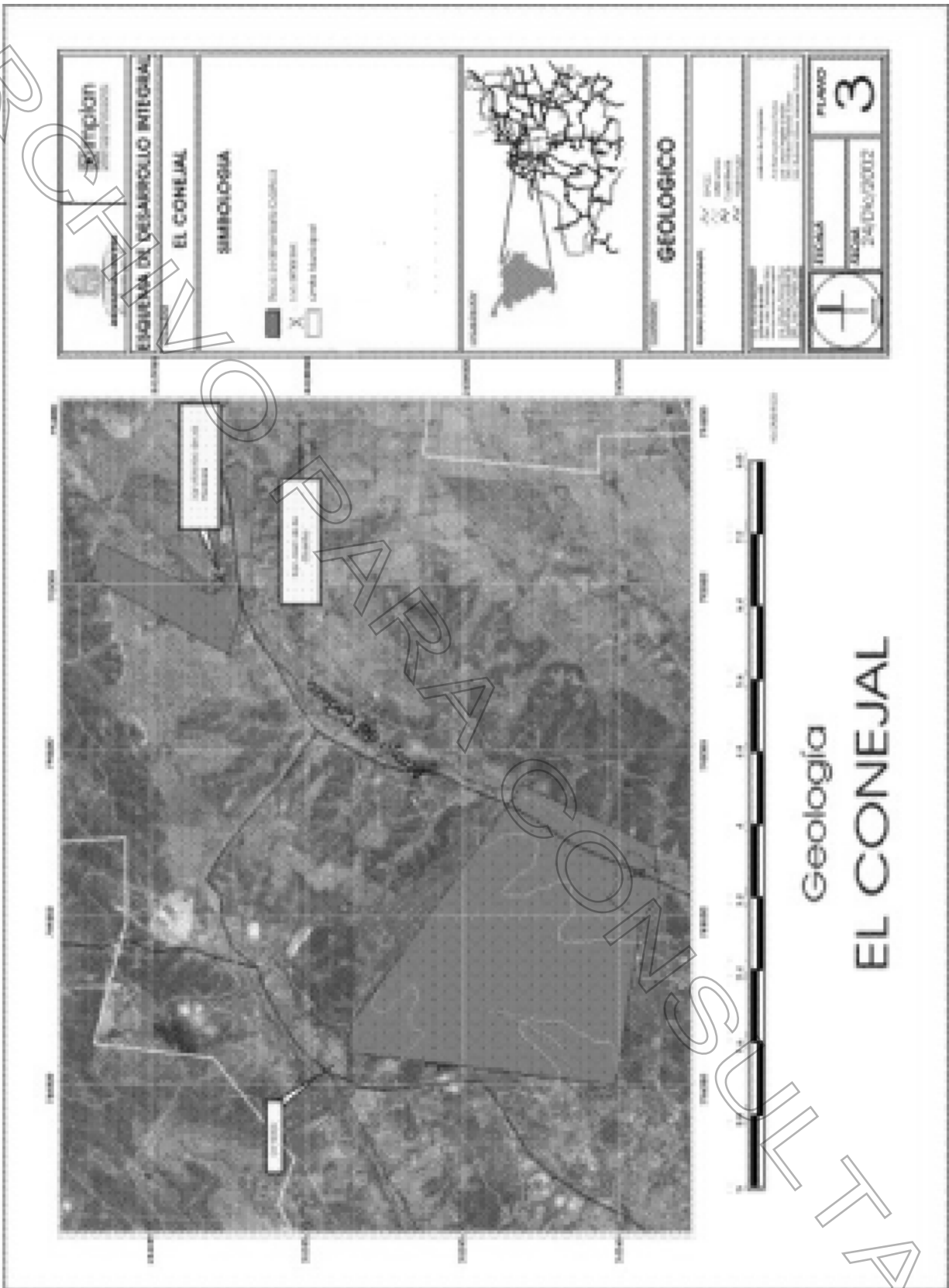
Lic Urb. Roberto Ulises Campos Dondiego  
Diseño y Formación.

 <p><b>Comajal</b> MUNICIPIO DE EL COMAJAL</p>	<p><b>ESQUEMA DE DESARROLLO INTEGRAL</b></p>	<p><b>EL COMAJAL</b></p>	<p>Tierras de Uso Comunal</p>	<p>Provetas</p>	<p>AnticamiónFundo</p>		<p><b>TENENCIA DE LA TIERRA</b></p>	<p>PLANO</p>	<p><b>1</b></p>
---	--	--------------------------	-------------------------------	-----------------	------------------------	--	-------------------------------------	--------------	-----------------



**TENENCIA DE LA TIERRA**











# Geología



	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</b> <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO INTEGRAL</b> <b>EL CONEJAL</b>	<b>SIMBOLOGÍA</b> Reserva Subsuelo - Pastos Matorral - Comarcas Suelo (SOM) Agricultación Temporal Lotes Urbanos		<b>USO DE SUELO Y VEGETACIÓN</b>	<b>PLANO 5</b>
--	--	--	--	----------------------------------	----------------

# Uso de Suelo y Vegetación EL CONEJAL



 <b>Municipio</b> MUNICIPIO DE EL CONEJAL	<b>EL CONEJAL</b> MUNICIPIO DE EL CONEJAL	 LOCALIZACIÓN	<b>INFRAESTRUCTURA</b> MUNICIPIO DE EL CONEJAL	<b>PLANO</b> <b>7</b>
<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</b>







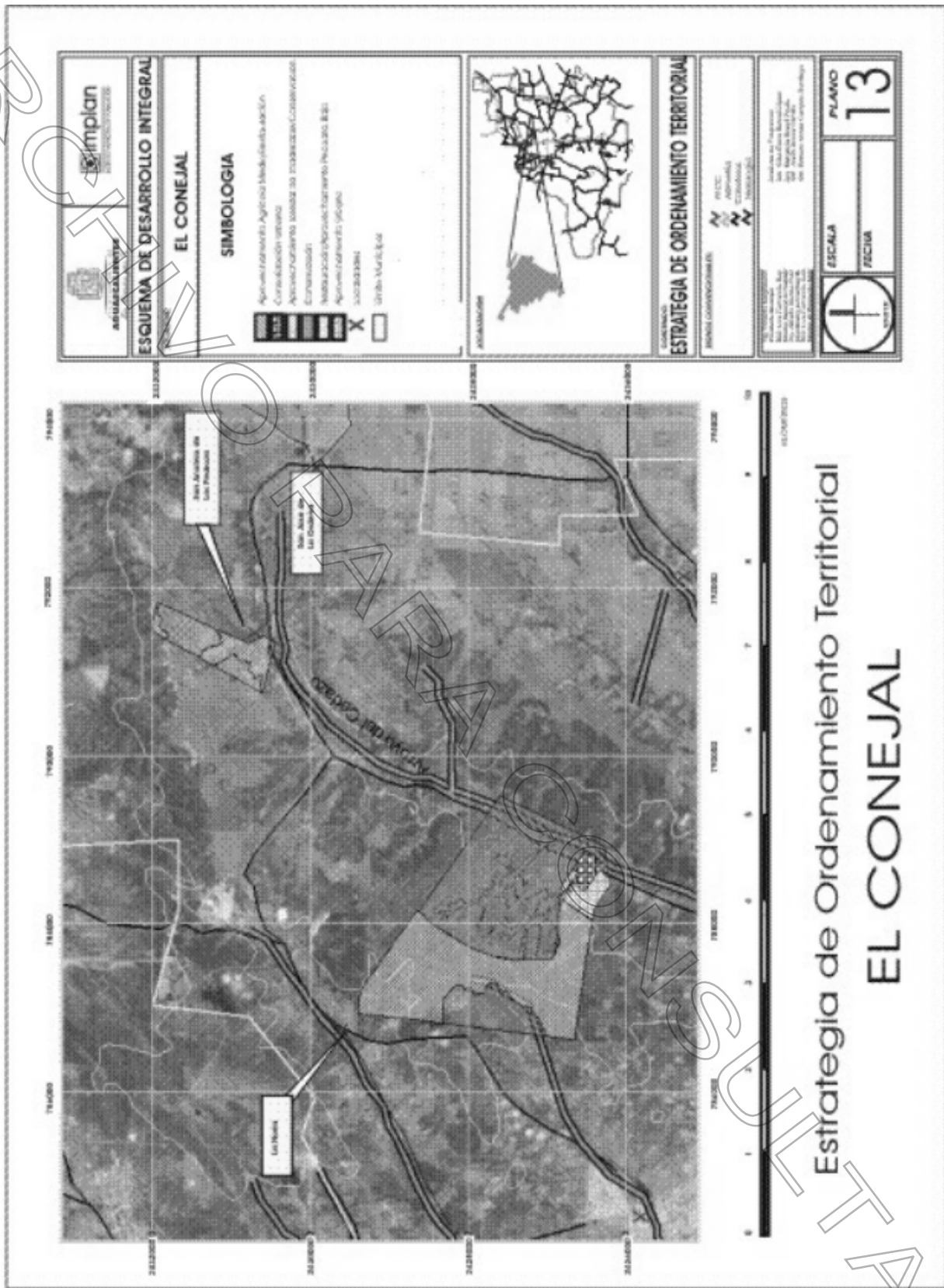








ESTADO DE GUERRERO		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA	
MUNICIPIO DE TOLUCA		EL GONETAL	
<b>LEGENDA</b>			
	ÁREAS DE INTERÉS		ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
	FRONTERA MUNICIPAL		FRONTERA DE LA COMUNIDAD
	FRONTERA DE LA ZONA URBANA		FRONTERA DE LA ZONA RURAL
	FRONTERA DE LA ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL		FRONTERA DE LA ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
<b>COORDINADAS</b>			
<b>ESCALA</b>			
<b>PLANO 12</b>			



ARCHIVO PARA

INDICE:

	Pág.
GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población El Conejal. . . . .	2

CONDICIONES:

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquella”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 315.00; número suelto \$ 12.00; atrasado \$ 18.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 1.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 315.00.- Publicaciones de balances o estados financieros \$ 460.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas y Administración.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.